



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 85

5 de abril de 2022

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 47

celebrada el martes, 5 de abril de 2022

ORDEN DEL DÍA

1. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

- 1.1. Proclamación de los resultados de las últimas votaciones de la sesión anterior, celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2022.

2. ACTAS

- 2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2022.

3. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 3.1. Excmo. Sr. D. José Manuel Hernando García.
(Núm. exp. 500/000307)

4. PREGUNTAS

- 4.1. Pregunta sobre si la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital considera que es necesaria la aprobación de un plan de respuesta a la imparable subida de los precios, ante la grave situación económica de España.
(Núm. exp. 680/000672)
Autora: SALOMÉ PRADAS TEN (GPP)
- 4.2. Pregunta sobre si el Gobierno cree que el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, ofrece una respuesta real y efectiva para amortiguar los efectos de la crisis en la Comunidad Autónoma de Canarias, que debería disponer de acciones adicionales por su condición de región ultraperiférica.
(Núm. exp. 680/000678)
Autor: FERNANDO CLAVIJO BATLLE (GPN)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 85

5 de abril de 2022

Pág. 2

- 4.3. Pregunta sobre las actuaciones que está desarrollando el Gobierno para supervisar y garantizar el cumplimiento del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales con respecto a las personas de nacionalidad española detenidas en Polonia.
(Núm. exp. 680/000686)
Autora: MARÍA ISABEL VAQUERO MONTERO (GPV)
- 4.4. Pregunta sobre la reforma de la ley para que la Fiscal General del Estado ascienda a Fiscal de Sala del Tribunal Supremo cuando sea cesada en su cargo.
(Núm. exp. 680/000677)
Autor: MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ (GPD)
- 4.5. Pregunta sobre el cumplimiento del Gobierno con el compromiso del Presidente del Gobierno, rubricado en la Declaración de La Palma, con respecto a las necesarias rebajas fiscales a los españoles para amortiguar el impacto de la subida generalizada de precios.
(Núm. exp. 680/000676)
Autor: JOSÉ VICENTE MARÍ BOSÓ (GPP)
- 4.6. Pregunta sobre si el Gobierno considera que los recursos del Ministerio del Interior para el cumplimiento de la Orden PCM/169/2022, de 9 de marzo, por la que se desarrolla el procedimiento para el reconocimiento de la protección temporal a personas afectadas por el conflicto en Ucrania son suficientes y están cumpliendo las expectativas previstas.
(Núm. exp. 680/000685)
Autora: ALMUDENA OTAOLA URQUIJO (GPV)
- 4.7. Pregunta sobre si al Gobierno le parece democrático eliminar del currículo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) una asignatura que promueve el pensamiento crítico, como es la Filosofía, al tiempo que blindan una asignatura tan doctrinaria e ideológica como la asignatura de Valores Cívicos y Éticos.
(Núm. exp. 680/000687)
Autor: JACOBO GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE (GPMX)
- 4.8. Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno para paliar la situación del sector de la agricultura en general y, en particular, del sector ganadero en Andalucía.
(Núm. exp. 680/000688)
Autor: JUAN ESPADAS CEJAS (GPS)
- 4.9. Pregunta sobre las medidas previstas por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para paliar, dentro de sus competencias, las consecuencias de la crisis que atraviesan los españoles.
(Núm. exp. 680/000679)
Autor: JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ (GPP)
- 4.10. Pregunta sobre los motivos por los que el Ministro de Consumo discrimina las hortalizas de Almería en sus campañas de promoción.
(Núm. exp. 680/000674)
Autor: LUIS ROGELIO RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ (GPP)
- 4.11. Pregunta sobre si el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tiene intención de bonificar a los usuarios recurrentes del peaje de la autopista AP-6.
(Núm. exp. 680/000673)
Autor: JUAN JOSÉ SANZ VITORIO (GPP)
- 4.12. Pregunta sobre las intenciones que tiene el Gobierno con respecto a las autovías A-40 y A-25.
(Núm. exp. 680/000675)
Autor: MANUEL BLASCO MARQUÉS (GPP)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 85

5 de abril de 2022

Pág. 3

- 4.13. Pregunta sobre lo que va a hacer el Gobierno para fomentar el uso del tren Avant en Lleida.
(Núm. exp. 680/000680)
Autora: SARA BAILAC ARDANUY (GPERB)
- 4.14. Pregunta sobre si el Gobierno prevé rebajar las tasas aeroportuarias y portuarias para atender las demandas de navieras, aerolíneas y transportistas y garantizar la cobertura de las mercancías para todas las islas del archipiélago canario.
(Núm. exp. 680/000681)
Autor: FABIÁN CHINEA CORREA (GPIC)
- 4.15. Pregunta sobre la previsión del Gobierno para finalizar las obras de la variante de la carretera comarcal C-245 en Sant Boi del Llobregat (Barcelona).
(Núm. exp. 680/000682)
Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPERB)
- 4.16. Pregunta sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en relación con la crisis humanitaria en Ucrania.
(Núm. exp. 680/000689)
Autor: GONZALO JESÚS ROBLES OROZCO (GPP)
- 4.17. Pregunta sobre los criterios por los que no se acoge y regulariza a las personas que residen en territorio español en situación administrativa irregular que han llegado por motivos muy parecidos a los de las personas que han llegado de Ucrania.
(Núm. exp. 680/000683)
Autor: ROBERT MASIH NAHAR (GPERB)
5. INTERPELACIONES
- 5.1. Interpelación sobre las medidas contempladas por el Gobierno para luchar contra la ocupación ilegal de viviendas y la defensa de la propiedad privada.
(Núm. exp. 670/000116)
Autor: ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ (GPP)
- 5.2. Interpelación sobre si con las medidas adoptadas por el Gobierno se ha resuelto satisfactoriamente la crisis abierta en el sector de los transportistas.
(Núm. exp. 670/000117)
Autor: PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA (GPP)
- 5.3. Interpelación sobre la discriminación en materia de seguridad social que padecen las mujeres trabajadoras del sector pesquero.
(Núm. exp. 670/000118)
Autora: IDURRE BIDEGUREN GABANTXO (GPERB)
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 85

5 de abril de 2022

Pág. 4

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciocho horas y dieciocho minutos.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO..... (Núm exp. 550/000119)	9
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

1. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

1.1. Proclamación de los resultados de las últimas votaciones de la sesión anterior, celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2022.....	9
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DERIVADA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN, QUE GARANTICEN LA ACTIVIDAD DE LA FLOTA PESQUERA Y EVITEN INTERRUPCIONES EN EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DEL MAR.
(Núm. exp. 662/000110)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.....	9
-----------------------------------------	---

Se aprobó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 138; abstenciones, 120.

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LEGISLAR POR DECRETO DE MANERA URGENTE DETERMINADAS MEDIDAS PARA APOYAR A LAS EMPRESAS E INDUSTRIAS AFECTADAS POR EL AUMENTO DE PRECIOS DE LA ENERGÍA Y LAS MATERIAS PRIMAS.
(Núm. exp. 662/000109)

Autor: GPMX.....	9
------------------	---

Se aprobó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 105; en contra, 33; abstenciones, 120.

2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2022.....	10
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Se aprueba el acta.

3. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

3.1. Excmo. Sr. D. José Manuel Hernando García..... (Núm. exp. 500/000307)	10
--------------------------------------------------------------------------------------	----

El señor Hernando García adquiere la condición plena de senador tras renovar el acatamiento a la Constitución que ya había prestado mediante documento notarial.

4. PREGUNTAS

Pregunta sobre la urgencia de impulsar la Ley General de la Comunicación Audiovisual.

(Núm. exp. 680/000668)

Autora: OLIVIA MARÍA DELGADO OVAL (GPS).....	10
----------------------------------------------	----

Esta pregunta ha sido retirada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 85

5 de abril de 2022

Pág. 5

- 4.1. Pregunta sobre si la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital considera que es necesaria la aprobación de un plan de respuesta a la imparable subida de los precios, ante la grave situación económica de España.**
(Núm. exp. 680/000672)
Autora: SALOMÉ PRADAS TEN (GPP) 10

La señora Pradas Ten formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Calviño Santamaría). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Pradas Ten. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Calviño Santamaría).

- 4.2. Pregunta sobre si el Gobierno cree que el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, ofrece una respuesta real y efectiva para amortiguar los efectos de la crisis en la Comunidad Autónoma de Canarias, que debería disponer de acciones adicionales por su condición de región ultraperiférica.**
(Núm. exp. 680/000678)
Autor: FERNANDO CLAVIJO BATLLE (GPN) 12

El señor Clavijo Batlle da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Calviño Santamaría). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Clavijo Batlle. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Calviño Santamaría).

- 4.3. Pregunta sobre las actuaciones que está desarrollando el Gobierno para supervisar y garantizar el cumplimiento del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales con respecto a las personas de nacionalidad española detenidas en Polonia.**
(Núm. exp. 680/000686)
Autora: MARÍA ISABEL VAQUERO MONTERO (GPV) 14

La señora Vaquero Montero formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Albares Bueno).

- 4.4. Pregunta sobre la reforma de la ley para que la Fiscal General del Estado ascienda a Fiscal de Sala del Tribunal Supremo cuando sea cesada en su cargo.**
(Núm. exp. 680/000677)
Autor: MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ (GPD)..... 16

El señor Sánchez López formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Justicia (Llop Cuenca). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sánchez López. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Justicia (Llop Cuenca).

- 4.5. Pregunta sobre el cumplimiento del Gobierno con el compromiso del Presidente del Gobierno, rubricado en la Declaración de La Palma, con respecto a las necesarias rebajas fiscales a los españoles para amortiguar el impacto de la subida generalizada de precios.**
(Núm. exp. 680/000676)
Autor: JOSÉ VICENTE MARÍ BOSÓ (GPP) 17

El señor Marí Bosó formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Marí Bosó. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 85

5 de abril de 2022

Pág. 6

- 4.6. Pregunta sobre si el Gobierno considera que los recursos del Ministerio del Interior para el cumplimiento de la Orden PCM/169/2022, de 9 de marzo, por la que se desarrolla el procedimiento para el reconocimiento de la protección temporal a personas afectadas por el conflicto en Ucrania son suficientes y están cumpliendo las expectativas previstas.**
(Núm. exp. 680/000685)
Autora: ALMUDENA OTAOLA URQUIJO (GPV)..... 19

La señora Otaola Urquijo formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Otaola Urquijo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 4.7. Pregunta sobre si al Gobierno le parece democrático eliminar del currículo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) una asignatura que promueve el pensamiento crítico, como es la Filosofía, al tiempo que blindan una asignatura tan doctrinaria e ideológica como la asignatura de Valores Cívicos y Éticos.**
(Núm. exp. 680/000687)
Autor: JACOBO GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE (GPMX)..... 21

El señor Marín Gascón da por formulada la pregunta que presentó el señor González-Robatto Perote. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Educación y Formación Profesional (Alegría Contiente). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Marín Gascón. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Educación y Formación Profesional (Alegría Contiente).

- 4.8. Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno para paliar la situación del sector de la agricultura en general y, en particular, del sector ganadero en Andalucía.**
(Núm. exp. 680/000688)
Autor: JUAN ESPADAS CEJAS (GPS) 23

El señor Espadas Cejas formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).

- 4.9. Pregunta sobre las medidas previstas por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para paliar, dentro de sus competencias, las consecuencias de la crisis que atraviesan los españoles.**
(Núm. exp. 680/000679)
Autor: JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ (GPP) 24

El señor De los Santos González formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Belarra Urteaga). En turno de réplica interviene de nuevo el señor De los Santos González. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Belarra Urteaga).

- 4.10. Pregunta sobre los motivos por los que el Ministro de Consumo discrimina las hortalizas de Almería en sus campañas de promoción.**
(Núm. exp. 680/000674)
Autor: LUIS ROGELIO RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ (GPP) 26

El señor Rodríguez Comendador Pérez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Consumo (Garzón Espinosa). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rodríguez Comendador Pérez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Consumo (Garzón Espinosa).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 85

5 de abril de 2022

Pág. 7

- 4.11. Pregunta sobre si el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tiene intención de bonificar a los usuarios recurrentes del peaje de la autopista AP-6. (Núm. exp. 680/000673)**
Autor: JUAN JOSÉ SANZ VITORIO (GPP) 28

El señor Sanz Vitorio da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sanz Vitorio. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez).

- 4.12. Pregunta sobre las intenciones que tiene el Gobierno con respecto a las autovías A-40 y A-25. (Núm. exp. 680/000675)**
Autor: MANUEL BLASCO MARQUÉS (GPP) 30

El señor Blasco Marqués formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Blasco Marqués. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez).

- 4.13. Pregunta sobre lo que va a hacer el Gobierno para fomentar el uso del tren Avant en Lleida. (Núm. exp. 680/000680)**
Autora: SARA BAILAC ARDANUY (GPERB)..... 31

La señora Bailac Ardanuy formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Bailac Ardanuy. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez).

- 4.14. Pregunta sobre si el Gobierno prevé rebajar las tasas aeroportuarias y portuarias para atender las demandas de navieras, aerolíneas y transportistas y garantizar la cobertura de las mercancías para todas las islas del archipiélago canario. (Núm. exp. 680/000681)**
Autor: FABIÁN CHINEA CORREA (GPIC)..... 33

El señor China Correa formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor China Correa. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez).

- 4.15. Pregunta sobre la previsión del Gobierno para finalizar las obras de la variante de la carretera comarcal C-245 en Sant Boi del Llobregat (Barcelona). (Núm. exp. 680/000682)**
Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPERB)..... 35

La señora Cortès Gès formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Cortès Gès. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez).

- 4.16. Pregunta sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en relación con la crisis humanitaria en Ucrania. (Núm. exp. 680/000689)**
Autor: GONZALO JESÚS ROBLES OROZCO (GPP)..... 36

El señor Robles Orozco formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Robles Orozco. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte).

- 4.17. Pregunta sobre los criterios por los que no se acoge y regulariza a las personas que residen en territorio español en situación administrativa irregular que han llegado por motivos muy parecidos a los de las personas que han llegado de Ucrania.**
(Núm. exp. 680/000683)
Autor: ROBERT MASIH NAHAR (GPERB) 38

El señor Masih Nahar formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Masih Nahar. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte).

- MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022 PARA ALTERAR EL ORDEN DE DEBATE DE LA MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ARTICULAR DE MANERA URGENTE DETERMINADAS MEDIDAS TEMPORALES PARA PROTEGER A LAS EMPRESAS Y FAMILIAS DEL INCREMENTO INCONTROLADO DE LOS PRECIOS. 40**
(Núm. exp. 550/000120)

El señor presidente somete a la consideración de la Cámara la modificación del orden del día para que se debata mañana en primer lugar la moción que consta en el título.

Se aprueba la modificación por asentimiento.

5. INTERPELACIONES

- 5.1. Interpelación sobre las medidas contempladas por el Gobierno para luchar contra la ocupación ilegal de viviendas y la defensa de la propiedad privada.**
(Núm. exp. 670/000116)
Autor: ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ (GPP) 40

El señor Silván Rodríguez presenta la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Justicia (Llop Cuenca). Interviene de nuevo el señor Silván Rodríguez. Cierra el debate la señora ministra de Justicia (Llop Cuenca).

- 5.2. Interpelación sobre si con las medidas adoptadas por el Gobierno se ha resuelto satisfactoriamente la crisis abierta en el sector de los transportistas.**
(Núm. exp. 670/000117)
Autor: PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA (GPP) 46

El señor Rollán Ojeda presenta la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez). Interviene de nuevo el señor Rollán Ojeda. Cierra el debate la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez).

- 5.3. Interpelación sobre la discriminación en materia de seguridad social que padecen las mujeres trabajadoras del sector pesquero.**
(Núm. exp. 670/000118)
Autora: IDURRE BIDEGUREN GABANTXO (GPERB) 50

La señora Bideguren Gabantxo presenta la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte). Interviene de nuevo la señora Bideguren Gabantxo.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y treinta y seis minutos.

Se abre la sesión a las dieciocho horas y dieciocho minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, *arratsalde on, bona vesprada, boas tardes*. Se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
(Núm exp. 550/000119)

El señor PRESIDENTE: Señorías, comenzamos la sesión plenaria mostrando nuestra más absoluta repulsa a los últimos asesinatos machistas: el de Ivet, una mujer de 25 años asesinada el 21 de marzo en Barcelona; el de Victoria Cristina, asesinada a los 46 años en el día de ayer en Cuenca, y el del pequeño Jordi, un crío de 11 años que tristemente se ha convertido en la primera víctima mortal menor de edad en este año.

La violencia vicaria, la que se ejerce contra los niños y niñas para hacer daño a sus madres, es la más cruel de las violencias que se ejerce contra la mujer. Es nuestra obligación protegerlos, y de ahí la relevancia de la protección a la infancia y adolescencia que aprobó esta Cámara hace once meses, que incluye medidas tan necesarias como la supresión del régimen de visitas en casos de violencia de género. Señorías, en esto no podemos fallar, porque un hombre maltratador jamás puede ser un buen padre.

Solicito a sus señorías que guardemos un minuto de silencio en memoria de las víctimas.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

1. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES
- 1.1. PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ÚLTIMAS VOTACIONES DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS DÍAS 22 Y 23 DE MARZO DE 2022.

El señor presidente lee los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, corresponde proclamar formalmente el resultado de las votaciones cuyo plazo para la emisión del voto telemático concluyó con posterioridad a la finalización de la pasada sesión plenaria y que fue comunicado a sus señorías y publicado en la página web del Senado.

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DERIVADA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN, QUE GARANTICEN LA ACTIVIDAD DE LA FLOTA PESQUERA Y EVITEN INTERRUPCIONES EN EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DEL MAR.

(Núm. exp. 662/000110)

Autor: GPP

Votos emitidos, 258; a favor, 138; abstenciones, 120.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedó aprobada. *(Aplausos)*.

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LEGISLAR POR DECRETO DE MANERA URGENTE DETERMINADAS MEDIDAS PARA APOYAR A LAS EMPRESAS E INDUSTRIAS AFECTADAS POR EL AUMENTO DE PRECIOS DE LA ENERGÍA Y LAS MATERIAS PRIMAS.

(Núm. exp. 662/000109)

Autor: GPMX

Votos emitidos, 258; a favor, 105; en contra, 33; abstenciones, 120.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedó aprobada. *(Aplausos)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 85

5 de abril de 2022

Pág. 10

2. ACTAS

2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS DÍAS 22 Y 23 DE MARZO DE 2022.

El señor presidente lee los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Muchas gracias, señorías. Queda aprobada.

3. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

3.1. EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL HERNANDO GARCÍA. (Núm. exp. 500/000307)

El señor presidente lee los puntos 3. y 3.1.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Senado, se da cuenta a la Cámara de que ha prestado acatamiento a la Constitución mediante documento notarial el excelentísimo señor don José Manuel Hernando García. En consecuencia, ha adquirido la condición plena de senador.

Además, va a renovar el acatamiento a la Constitución. Ruego a su señoría que se acerque a la tribuna.

Excelentísimo señor don José Manuel Hernando García, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor HERNANDO GARCÍA: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Habiendo jurado la Constitución, habéis adquirido la condición plena de senador. Bienvenido y enhorabuena. (*Aplausos*).

4. PREGUNTAS

El señor presidente lee el punto 4.

PREGUNTA SOBRE LA URGENCIA DE IMPULSAR LA LEY GENERAL DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

(Núm. exp. 680/000668)

Autora: OLIVIA MARÍA DELGADO OVAL (GPS)

Esta pregunta ha sido retirada.

4.1. PREGUNTA SOBRE SI LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CONSIDERA QUE ES NECESARIA LA APROBACIÓN DE UN PLAN DE RESPUESTA A LA IMPARABLE SUBIDA DE LOS PRECIOS, ANTE LA GRAVE SITUACIÓN ECONÓMICA DE ESPAÑA.

(Núm. exp. 680/000672)

Autora: SALOMÉ PRADAS TEN (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Pregunta de su señoría, la senadora doña Salomé Pradas Ten. Tiene la palabra para formular la pregunta.

La señora PRADAS TEN: Señor presidente, señora Calviño, ¿cuándo piensa el Gobierno dejar de mirar hacia otro lado mientras los españoles no llegan a final de mes? Mire, estamos ya en

abril y la imparable subida de los precios continúa dificultando la vida de las familias y, sobre todo, de las personas más vulnerables. Los costes energéticos y de materias primas siguen haciendo parar empresas, causando los ERTE y despidos, e incluso las tiendas están limitando la venta de algunos productos para evitar desabastecimientos. Esto parece de otra época, de otro lugar, pero, lamentablemente, está sucediendo en España con un Gobierno que se autodenomina del progreso pero que lo único que nos ha traído se llama retroceso, señora Calviño.

Mire, la inflación en Francia está al 5,1 % y en Portugal, al 5,5 %; la media en Europa es el 7,5 % y la inflación en España, con ustedes, se ha disparado al 9,8 %. Esta es la única excepción ibérica, señora Calviño, porque no hay un Gobierno en toda Europa con tan malos datos como este.

Señora Calviño, usted y yo llevamos hablando hace meses y realmente solo puedo llegar a una conclusión: o ustedes viven en un mundo paralelo o no tienen ningún respeto por los españoles. Porque dígame, ¿cómo se les ocurre aprobar un gasto de 600 millones de euros en la renovación de la flota de vehículos del Gobierno cuando los españoles y los transportistas ni siquiera pueden llenar el depósito de sus vehículos? ¿Cómo es posible, señora Calviño? (*Aplausos*).

Los españoles no merecen un Gobierno así; un Gobierno que llega tarde y con un plan de medidas insuficiente que son meros parches, y de ahí nuestra pregunta, que doy por reproducida. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidente.

En efecto, la pregunta de su señoría dice: ¿considera la vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital que es necesaria la aprobación de un plan de respuesta a la imparable subida de los precios ante la grave situación económica de España? La respuesta es sí, el Plan nacional de respuesta aprobado por nuestro Gobierno la semana pasada y que espero sea apoyado por su grupo político.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Pradas Ten, tiene la palabra.

La señora PRADAS TEN: Señora Calviño, insisto, meros parches. Dígame, ¿qué más tiene que pasar en España para que el Gobierno actúe? ¿Cuánto más van a tardar en reaccionar? Porque usted sabe que el plan del Gobierno que han aprobado no soluciona la grave situación económica que está atravesando España. Es un plan que nace caducado y fracasado, como toda la política económica del Gobierno que no funciona, señora Calviño. España se encuentra al límite y por eso necesita un plan eficaz, que pasa por una bajada de impuestos. Por eso, en el Partido Popular seguimos tendiendo la mano al Gobierno para que baje los impuestos.

Señora Calviño, queremos soluciones ya para salir de la crisis económica, así que pónganse de una vez a hacer números, que los españoles llevan ya un tiempo haciéndolos para poder llegar a final de mes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidente.

Señoría, acabamos de venir del Congreso, donde hemos escuchado al presidente Zelenski, que ha compartido con todos nosotros, aunque hayan sido solamente unos minutos, la realidad de una guerra a las puertas de la Unión Europea. Una guerra que está teniendo ya un impacto desde el punto de vista económico y social, sobre todo a través del alza de los precios de la energía. Todas las economías europeas están muy interconectadas y por eso todas, en mayor o menor medida, se verán afectadas por esta situación.

Esto está llevando a todos los organismos a revisar a la baja el crecimiento económico y al alza las previsiones de inflación. La previsión en el caso de España habla de una ralentización del crecimiento, pero no pone en duda la fuerte recuperación económica que venimos viviendo desde mediados del año pasado, y esta recuperación se ve en los datos. Déjenme hablarle simplemente de la evolución del mercado de trabajo, que no solo fue fuerte en la segunda parte del año pasado, sino que ha sido impresionante en el primer trimestre de este año. Estamos hablando de que hay casi 600 000 personas ocupadas más que antes de la pandemia.

Además, tenemos una situación de mayor estabilidad y calidad en el empleo. El 31 % de los contratos registrados en el mes de marzo han sido indefinidos, lo cual es un testimonio claro del impacto positivo de la reforma laboral, esa reforma que fue aprobada en una situación verdaderamente *in extremis* y que, sin embargo, constituye uno de los elementos y uno de los pilares fundamentales para una política económica que esté pensando en una recuperación fuerte y, sobre todo, justa y que llegue a todos los ciudadanos.

Estamos en una situación en la que se están revisando esas previsiones, una situación en la que el precio de la energía lleva a un alza de la inflación y el Gobierno ha adoptado un plan de medidas ambicioso y decidido para movilizar 16 000 millones de euros, y habla usted de parches. Son 16 000 millones de euros, con ayudas directas a los sectores más afectados, empezando por el sector del transporte, con el que hemos estado negociando durante largas horas, y también apoyando al sector agrícola, a la ganadería, a la pesca, a la industria electrointensiva y a la industria gasintensiva.

Recojo sus palabras, señoría, y le digo: ¿qué más tiene que pasar en este país para que el Partido Popular actúe con responsabilidad y con solidaridad y para que apoye al Gobierno ante una situación tan extraordinaria como es la de la guerra, que nos llega después de dos años tan duros de pandemia? ¿Qué más tiene que pasar, señoría, para que dejen de hablar de soluciones falsas y milagrosas?, como una bajada masiva de impuestos que no está haciendo ningún país de nuestro entorno y que no recomienda ningún organismo internacional.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): ¿Qué más tiene que pasar, señora Pradas, para que apoyen al Gobierno?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

- 4.2. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CREE QUE EL REAL DECRETO-LEY 6/2022, DE 29 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE RESPUESTA A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA GUERRA EN UCRANIA, OFRECE UNA RESPUESTA REAL Y EFECTIVA PARA AMORTIGUAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, QUE DEBERÍA DISPONER DE ACCIONES ADICIONALES POR SU CONDICIÓN DE REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA.

(Núm. exp. 680/000678)

Autor: FERNANDO CLAVIJO BATLLE (GPN)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Fernando Clavijo Batlle. Tiene la palabra su señoría.

El señor CLAVIJO BATLLE: Gracias, presidente.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta primera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidente.

Señor Clavijo, le agradezco la pregunta porque me permite exponer cuál es la realidad de ese Plan nacional de respuesta adoptado por el Gobierno de España, que espero sea convalidado

en las próximas semanas en el Congreso de los Diputados y que presta atención especial a las especificidades de Canarias, como no puede ser de otra manera con un Gobierno que es especialmente sensible a las necesidades del archipiélago, como hemos venido demostrando desde el principio de la legislatura.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Clavijo Battle, tiene la palabra.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta, me he leído atentamente los 160 folios del Decreto Ley 6/2022 y yo esa sensibilidad no la encuentro por ningún lado. Es más, en Canarias no la encuentra nadie, ni los sectores económicos, ni los pescadores, ni los taxistas, ni los agricultores, ni los ganaderos, ni los industriales, porque es falso que hayan tenido ustedes en cuenta la condición de región ultraperiférica —que usted conoce perfectamente bien por su pasado en la Unión Europea— de Canarias.

Mire, señora vicepresidenta, el 16 de marzo, cuando el presidente Sánchez pidió a los grupos políticos que hiciésemos medidas y que las aportásemos para ser tenidas en cuenta en el decreto, nosotros hicimos lo que hacemos siempre: nos pusimos a trabajar, nos reunimos con los sectores y presentamos un paquete de más de treinta medidas específicas, que ayudaban al territorio español, pero también específicamente a Canarias. La realidad es que de esas más de treinta medidas no encontramos ni una sola en este decreto ley.

En Canarias la situación es mucho más complicada que en el territorio continental. Usted sabe perfectamente que una explotación ganadera tiene un 45 % más de costes de producción que una en territorio continental. Usted sabe perfectamente que en Canarias, en El Hierro o en Fuerteventura, los costes de los contenedores del transporte se han multiplicado por cuatro y que un 82 % de lo que se consume en Canarias entra por nuestros puertos y aeropuertos, y eso se traduce en los precios en el lineal cuando se va a hacer la compra. La inflación cada vez empobrece más a los trabajadores, porque va mucho más rápido que la actualización de los sueldos.

Cada vez cuesta más llenar la despensa, cada vez cuesta más llenar el depósito de combustible y cada vez cuesta más producir, y frente a eso nosotros propusimos medidas reales, posibles y viables. Esperábamos una llamada que nunca llegó, esperábamos una llamada para sentarnos a trabajar, si era cierta esa voluntad de búsqueda de grandes acuerdos en los momentos difíciles que nos toca vivir. A ustedes se les llena la boca de hablar de voluntad, de acuerdo, de lealtad, de unidad frente a la adversidad y es mentira, es publicidad y propaganda, señora vicepresidenta, porque cuando tienen que sentarse a trabajar y a consensuar nunca llega esa llamada. Si de verdad quieren que todos nos unamos para sacar adelante los retos de este país, que sea real esa voluntad de acuerdo, que sea sincera, que sea humilde y que sea generosa, porque son ustedes los que gobiernan, no nosotros.

Por eso, señora ministra, le quiero hacer tres preguntas. ¿Por qué ninguna de las medidas presentadas por Coalición Canaria está en ese decreto? ¿Por qué ninguna de las medidas que presentó el Gobierno de Canarias, y las presentó, está en ese decreto? ¿Y por qué este olvido y desprecio sistemático a Canarias por parte de su Gobierno?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidente.

La verdad, señor Clavijo, es que no coincido en absoluto con su descripción de la situación. La verdad es que Canarias ha sido una comunidad autónoma particularmente atendida, querida, respetada y apoyada por este Gobierno durante estos años tan duros. En la preparación del Plan nacional de respuesta hemos escuchado a los grupos políticos, también a las comunidades autónomas. En efecto, el Gobierno de Canarias envió una serie de sugerencias. Todos los grupos, todos los agentes sociales, todos los sectores más afectados y los Gobiernos autonómicos se ven reflejados en este plan nacional, que recoge la inmensa mayoría de las propuestas que nos llegaron durante ese periodo. Está claro que todas las medidas horizontales apoyan al conjunto de

la ciudadanía española, pero muy especialmente a los canarios en lo que respecta, por ejemplo, al transporte, pero además el Plan de respuesta tiene medidas específicas para esa comunidad. Los puertos de Canarias son determinantes, como usted ha dicho, para garantizar la seguridad en la cadena de suministro, por eso hay una medida compensatoria de rebaja de las tasas portuarias de buque y de la mercancía. Además, se ha modificado la Ley del sector de hidrocarburos para eximir de autorización administrativa las plantas de regasificación del archipiélago que tengan como función alimentar la generación de energía eléctrica.

La especial sensibilidad yo creo que se ve en la respuesta a la pandemia. Canarias ha sido una comunidad particularmente golpeada por la pandemia y por eso se transfirieron 1144 millones de euros para ayudas directas a las empresas, que han llegado a más de 20 000 empresas y autónomos canarios. Aprovecho, por cierto, para dar la enhorabuena al Gobierno de Canarias, que ha ejecutado un cien por cien de las transferencias que le llegaron para apoyar al tejido productivo. (*Aplausos*). Además, se han movilizado más de 4300 millones de euros con los avales COVID, y con el Plan de recuperación se han transferido más de 600 millones de euros a Canarias. Todo ello por no hablar del apoyo a la isla de La Palma: la respuesta ágil, eficaz y solidaria del conjunto de la ciudadanía española, representada por su Gobierno, dada a los palmeros y las palmeras. Los fondos de recuperación serán importantísimos para la recuperación de la isla de La Palma a partir de este año.

Desde hace dos años estamos gestionando una situación excepcional, y cuando todavía tenemos la pandemia entre nosotros, como vemos con las mascarillas hoy, nos ha golpeado la guerra. Vamos a responder como hemos venido haciendo desde el primer momento, señor Clavijo, con unidad, con responsabilidad, con eficacia, con determinación, con solidaridad, con justicia, pensando en el conjunto de la ciudadanía española y muy especialmente de la ciudadanía canaria, y espero contar con su apoyo en este empeño.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta primera del Gobierno.

4.3. PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIERNO PARA SUPERVISAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES CON RESPECTO A LAS PERSONAS DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA DETENIDAS EN POLONIA.

(Núm. exp. 680/000686)

Autora: MARÍA ISABEL VAQUERO MONTERO (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida al señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Pregunta que formula su señoría la senadora doña María Isabel Vaquero Montero. Tiene la palabra.

La señora VAQUERO MONTERO: *Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on.*

Señor ministro, la pregunta que le formulamos es muy general. El Reglamento de la Cámara nos obliga a esta formulación preventiva, aunque evidentemente, como usted sospecha, me voy a referir a un caso concreto, que no es otro que la detención en Polonia, hace hoy 36 días, del periodista con nacionalidad ruso-española Pablo González. Del mismo modo, espero que no eluda entrar en la cuestión escudándose en que son los tribunales polacos los que tienen que resolver sobre la cuestión y así evitar una valoración de su Gobierno sobre si se están garantizando o no los derechos fundamentales del periodista.

Tanto España como Polonia son miembros de la Unión Europea. España y Polonia son firmantes del Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y, por lo tanto, los Gobiernos de ambos Estados, al igual que el resto de los firmantes, están obligados a tomar las medidas adecuadas para asegurar la garantía de los derechos y libertades definidos en el mismo. O dicho de otra manera, tanto España como Polonia están obligados a cumplir y a hacer cumplir los derechos recogidos, ya que de lo contrario la democracia es papel mojado. Y en este caso, a tenor de la información, o de la falta de ella, tenemos dudas de que se estén garantizando los derechos que asisten a esta persona, y más en concreto me quiero referir a los artículos 5 y 6 del convenio, relativos al derecho a la libertad y a la seguridad y a un proceso

equitativo, según los cuales toda persona tiene derecho a ser informada de los motivos de la detención y de la acusación formulada contra ella, a ser conducida sin dilación ante un juez, a ser juzgada en un plazo razonable o puesta en libertad durante el procedimiento, a presentar recurso y que el órgano judicial se pronuncie sobre la legalidad de su detención y a ser asistida por un defensor o defensora de su elección. Estos, sin olvidarnos de la presunción de inocencia, son derechos que asisten a cualquier persona detenida.

El Gobierno de España nos dice que se han realizado gestiones ante el Gobierno de Polonia, que se está prestando asistencia consular, sin embargo, el fiscal mantiene el asunto en secreto. ¿Cómo interpreta usted este hecho? ¿Entiende que hay suficiente garantía procesal y que se dan las condiciones para preparar una defensa a la que cualquier persona tiene derecho? No podemos olvidar que Polonia ha sido acusada por la Unión Europea de aprobar normativas contrarias a la independencia judicial y que el Tribunal Constitucional de este país ha declarado que el artículo 6 del convenio, relativo al derecho a un juicio justo, es incompatible con su Constitución, es decir, con su norma local de mayor rango. Por lo tanto, cuando se dice que mantiene a una persona detenida en secreto conforme a su normativa local y a la vista de estos antecedentes, lo que entendemos es que pueden estar en riesgo los derechos que asisten a esa persona, y desde luego la preocupación aumenta con relación al derecho a un juicio justo. Por todo ello, y más allá de las visitas consulares, peticiones de información, que sabemos que se están realizando, díganos qué actuaciones está desarrollando el Gobierno para supervisar y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y si cree usted que se está garantizando el derecho a defensa y a un juicio justo a esta persona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El señor ministro de ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Albares Bueno): Muchas gracias, presidente.

Señoría, en estos casos —y en este caso también— en los que hablamos de una persona que se encuentra detenida y formalmente acusada, es difícil dar explicaciones porque hay muchas cosas que no podemos revelar, incluidas aquellas que el detenido al que se le presta asistencia consular nos indica que no se rebelen, y porque también está en juego efectivamente su presunción de inocencia, la cual el Gobierno de España tiene todo el interés en proteger, y serán los tribunales polacos los que decidan al respecto. Pero en este caso, exactamente igual que en el caso de los 800 españoles que están detenidos por el mundo, en el mismo momento en el que tuvimos constancia de su detención nos interesamos por él, hicimos las gestiones ante las autoridades polacas competentes para obtener información sobre los cargos, porque usted sabe perfectamente que ya conoce el detenido de qué se le acusa formalmente. Quisimos conocer las circunstancias de su detención, visitarle, lo cual se ha producido ya en dos ocasiones, la última el pasado viernes, y prestarle la asistencia consular dentro del marco que siempre nos tiene que marcar el detenido.

Hay varias cosas a las que se ha referido que probablemente usted no sabe o no quiere saber. El detenido ha sido informado de los cargos, pero evidentemente no los voy a revelar aquí, en sede parlamentaria. Se puso a su disposición un abogado de oficio, también por impulso de la embajada y el consulado de España. Ha preferido tener —y es perfectamente legítimo y perfectamente lógico, y en eso se le apoyará si fuera necesario— un abogado privado. De hecho, tiene un abogado privado externo, es decir, no polaco, con todas las dificultades que conlleva que ese abogado, que yo creo que es una persona mediáticamente muy conocida, no hable polaco, y ahora tiene también un abogado polaco escogido por él, de su propia elección, y que por lo tanto por supuesto conoce mejor el sistema.

Su presunción de inocencia no está en estos momentos en cuestión en ningún caso. Él tiene un abogado que le defiende; para ser más exactos, dos. Se le dio la posibilidad de tener un abogado de oficio, lo tuvo durante unos días y después no lo quiso. Ha tenido asistencia consular con dos visitas en un periodo de tiempo bastante corto, el 7 de marzo y el pasado viernes, y yo mismo he hablado en dos ocasiones con mi homólogo polaco, el día 4 de marzo en Bruselas y el día 17 de marzo en mi visita a Polonia. Por lo tanto, le aseguro que vamos a seguir prestando toda la atención, como hacemos con el resto de los detenidos españoles en el mundo, para ver la evolución de este procedimiento judicial y seguir su conclusión, y le vamos a seguir otorgando la asistencia y la protección consular, independientemente de los cargos que se plantean contra él y que ya conocemos e independientemente del resultado del procedimiento judicial.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ministro de ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Albares Bueno): Es un español que requiere esta presunción y la tendrá.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

4.4. PREGUNTA SOBRE LA REFORMA DE LA LEY PARA QUE LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO ASCIENDA A FISCAL DE SALA DEL TRIBUNAL SUPREMO CUANDO SEA CESADA EN SU CARGO.

(Núm. exp. 680/000677)

Autor: MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ (GPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida a la señora ministra de Justicia. Pregunta que formula su señoría don Miguel Sánchez López. Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Sí, señor presidente.

Señora ministra, ¿le parece adecuado plantear una reforma *ad hoc* para colocar a la fiscal general del Estado en el Tribunal Supremo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Justicia, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Gracias, señor presidente.

Se hace difícil intervenir tras escuchar hace unos minutos al presidente Zelenski defender con esa dignidad al pueblo ucraniano, pero aquí estamos por convicción democrática, señoría, y yo creía que Ciudadanos era una formación política que apostaba por esa regeneración democrática, por el cumplimiento con los organismos internacionales, con el fortalecimiento de la independencia institucional, también de la Fiscalía, que es de lo que aquí estamos tratando, pero en esto, como en casi todo, la regeneración que propone su partido, Ciudadanos, ha resultado ser un trampantojo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora Llop, con todo el respeto que le profeso, que es mucho, no nos venga con el cuento de las recomendaciones del Greco, porque de diecinueve que le hicieron a su Gobierno no han cumplido ustedes ni una. ¿O nos van a dar esta tarde la primicia de que también de acuerdo con el Greco van a renunciar a repartirse los jueces con el Partido Popular? Retuerquen y tergiversan una frase para colocar en el Tribunal Supremo a Dolores Delgado, a la misma Delgado que pasó del Consejo de Ministros a la Fiscalía General del Estado en una de las puertas giratorias más bochornosas que se recuerdan.

Ministra, usted y yo sabemos que el de fiscal de sala del Supremo es uno de los escalones más altos a los que puede llegar una persona de ley. ¿Cuáles son los méritos de la señora Delgado para que la enchufen y la asciendan de esta manera por la puerta de atrás? ¿Sus contactos con Villarejo, los posibles y presuntos delitos cometidos en el caso Stampa, o que esta misma mañana el Supremo le acabe de tumbar el nombramiento a dedo de un miembro de su antigua asociación, como es el señor Eduardo Esteban? ¿Así entienden ustedes la justicia? ¿Servidores públicos intachables, como mi compañeros Edmundo Bal, destituidos por intereses políticos y gente como la señora Delgado ascendida y enchufada? ¿Pero qué tienen ustedes en contra de la justicia? Porque lo único que ha hecho su Gobierno es conceder indultos a los golpistas y ascender sin límites a alguien tan cuestionada como Dolores Delgado, o permitir a los separatistas que no cumplan las sentencias, o permitir que los asesinos de ETA sean excarcelados con estrategias como los cursos de artesanía, o permitir que sus socios insulten a los jueces —sí, a los jueces, señoría—, que digan que en España no hay Estado de derecho y que financien carteles tan vergonzosos como el que insinúa que a los jueces españoles les parece muy bien la violencia de género y que no mueven un dedo contra ella.

Y mientras tanto —le voy a hablar de mi tierra—, en Cartagena llevamos años esperando una ciudad de la justicia que está paralizada, provocando colapso y vulneración de libertades e igualdades entre ciudadanos. También puedo hablarle de las evidentes y notables desigualdades en el servicio de justicia entre comunidades autónomas, porque el servicio público no se presta en igualdad de condiciones y recursos en todos los territorios; los hay primera, de segunda y tercera, y la Región de Murcia, como usted sabe muy bien, es de tercera, solo tiene que ir a la última tabla de dependencia. Y lo mismo digo de la ampliación de la Fiscalía de Murcia. Estos temas de los cuales usted y yo hemos hablado muchas veces hay que ponerlos encima de la mesa.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando señoría.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Para terminar, ustedes no quieren jueces y fiscales libres ni abogados independientes; ustedes lo que quieren son políticos disfrazados de juristas, como la señora Dolores Delgado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señora ministra de Justicia, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Gracias, señor presidente.

Señoría, nuestro país, sus instituciones, usted también como senador, estamos siendo constantemente monitorizados por el Grupo de Estados contra la Corrupción, el grupo Greco —sí, señoría—, y dicho grupo pide a nuestro país que perseveremos en la independencia de la Fiscalía respecto al Poder Ejecutivo. Si usted se lee la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que es por lo que me estaba preguntando, que espero que sí lo haya hecho lógicamente, verá que se propone que las comunicaciones entre la Fiscalía y el Gobierno sean por escrito; que esto se aplique en el nivel estatal y autonómico; que no sea únicamente el Gobierno el que tenga la iniciativa de pedir informe a la fiscal general, sino que también la Fiscalía general tenga esa iniciativa; que no pueda hacerse además sobre cualquier tipo de asunto, sino sobre aquellos que sean de especial trascendencia y especial relevancia; que el Gobierno ya no pueda citar a la fiscal general o al fiscal general para comparecer ante el Consejo de Ministros, y además que la persona que ocupa el cargo de fiscal general cuando cese en el mismo mantenga categoría de fiscal del Tribunal Supremo. Esto ya se ha hecho con anterioridad con otros fiscales, como con el señor Úrculo y con la fiscal general Segarra; de lo que se trata es de elevar a categoría legal, de dar seguridad jurídica, de dar garantías a una situación que ya se estaba haciendo en la práctica.

Señoría, su partido ha tenido la ocasión de contribuir a muchísimos cambios en regeneración democrática, pero, como todos y todas sabemos, es muy triste ver cómo han dilapidado todas y cada una de las oportunidades que ustedes han tenido. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra de Justicia.

- 4.5. PREGUNTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO CON EL COMPROMISO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, RUBRICADO EN LA DECLARACIÓN DE LA PALMA, CON RESPECTO A LAS NECESARIAS REBAJAS FISCALES A LOS ESPAÑOLES PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DE LA SUBIDA GENERALIZADA DE PRECIOS.

(Núm. exp. 680/000676)

Autor: JOSÉ VICENTE MARÍ BOSÓ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida a la señora ministra de Hacienda y Función Pública. Pregunta que formula su señoría don José Vicente Marí Bosó. Tiene la palabra.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señor presidente.

¿Cuándo piensa el Gobierno cumplir el compromiso del señor Sánchez, rubricado en la Declaración de La Palma, de intensificar las rebajas fiscales a los españoles para compensar el incremento generalizado de precios? *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Hacienda y Función Pública.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Sí, muchas gracias, presidente.

Señor Marí, debe ser que no se ha leído el decreto ley que aprobó el Gobierno el pasado martes. (*Aplausos*). Debe ser que no se lo ha leído, porque en el decreto ley se contemplan medidas de rebajas fiscales que superan los 1800 millones de euros de ahorro para las empresas y de ahorro para los contribuyentes, además, como usted habrá podido comprobar, de una reducción de las tasas portuarias para facilitar este tránsito a los pescadores. Palabra dada, señor Marí, compromiso cumplido. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: No, señora Montero, no ha cumplido; nos ha engañado. Es demasiado habitual que el señor Sánchez incumpla sus compromisos, que diga una cosa y haga la contraria, que con una mano firme rebajas fiscales en La Palma y la otra mano la meta en el bolsillo de los españoles con impuestos masivos aun cuando la inflación se come sus salarios, y así es imposible (*Aplausos*). Es imposible que el Gobierno sea creíble si el presidente del Gobierno no es creíble, que sea fiable si el presidente del Gobierno no es fiable y que carezca de credibilidad, porque todo su proyecto se basa en engaños y propaganda. La política económica de su Gobierno que no genera confianza hoy es el principal obstáculo para mejorar la vida de los españoles.

Solo los dos primeros meses del año usted tiene 6000 millones más de recaudación, en gran parte por efecto de la inflación. Su Gobierno se forra —permítame la expresión, señora Montero— (*Rumores*) mientras que las rentas medias y bajas tienen que hacer la proeza...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

El señor MARÍ BOSÓ: ... no ya de llegar a final de mes, sino de llegar a la mitad del mes. Su Gobierno se forra y no las comunidades autónomas, que no verán incrementos de recaudación hasta dentro de dos años con la liquidación definitiva, si es que entonces se produce. Por tanto, señora Montero, ¿hasta qué punto alcanza su insensibilidad?

Se pueden y se deben hacer políticas de gasto en esta situación, pero también se pueden y se deben hacer políticas de ingreso, intensificar las rebajas fiscales que firmamos en La Palma, porque mantener la rebaja del IVA de la luz que les sacamos con sacacorchos hace unos meses ya no es suficiente, señora Montero; ya no es suficiente. No, solo con bajadas de impuestos no se arreglan las cosas; hay que bajar impuestos, hay que hacer eficiente el gasto público, hay que saber qué se quiere hacer con los fondos europeos e invertirlos en mejorar nuestra economía; hay que hacer mejoras normativas que impulsen nuestra actividad económica. Esa es la política económica que necesita nuestro país. Y lo que también necesita nuestro país, señora Montero, es un presidente del Gobierno que cumpla sus compromisos, así que esfuércense, señora Montero. Esfuércense, porque los españoles se están esforzando, esfuércense porque los españoles se están empobreciendo con su inmovilismo y esfuércense sobre todo en no engañar, porque los españoles no merecen un Gobierno que les engañe.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora ministra de Hacienda y Función Pública, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Le repito, señor Marí: Palabra dada, compromiso cumplido. (*Rumores-Aplausos*). Y le digo, además: 1800 millones de euros de rebajas fiscales son los que contempla el real decreto ley. Por cierto, señor Marí, no le pega, no le pega utilizar frases como meter la mano en el bolsillo. Si usted acusa de eso al presidente Sánchez, ¿qué tendremos que decir del señor Rajoy, que protagonizó la mayor subida de impuestos de la democracia? (*Aplausos*). La mayor subida de impuestos de la democracia, ¿y dónde metió la mano el señor Rajoy? (*Rumores*). No me gustan las expresiones...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): No me gusta esa expresión de que alguien se forra, señor Marí. Usted sabe perfectamente que el 58 % de los impuestos vinculados a la electricidad va a financiar los servicios públicos de las comunidades autónomas. ¿Acaso el señor Feijóo se está forrando con la factura eléctrica? (*Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Los datos, señor Marí, por mucho que usted no quiera verlo, son elocuentes. Los datos del mes de marzo vuelven a incrementar la tendencia de que en este país se está creando empleo como nunca se había creado en nuestra historia. Ustedes saben perfectamente que la previsión de crecimiento en España para los años 2022 y 2023 es de las más altas de Europa, y a ustedes no les gusta convivir con esa cifra porque siguen instalados en una falsa ilusión: cuanto peor le vaya a España, mejor le irá al Partido Popular. Ese es el patriotismo que practica este partido, que no es un partido de Estado cuando para cualquier problema la única receta es la bajada de impuestos, que es lo mismo que decir, señor Marí, que se asiente la política de sálvese quien pueda, porque una sociedad desarrollada que no tiene la capacidad recaudatoria que nos permita ser iguales, al menos en lo básico que plantea nuestro consenso constitucional, significa que cada uno se busque la vida según el tamaño de su bolsillo. Eso no lo vamos a consentir, señor Marí. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra de Hacienda y Función Pública.

- 4.6. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LOS RECURSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN PCM/169/2022, DE 9 DE MARZO, POR LA QUE SE DESARROLLA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA PROTECCIÓN TEMPORAL A PERSONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO EN UCRANIA SON SUFICIENTES Y ESTÁN CUMPLIENDO LAS EXPECTATIVAS PREVISTAS.

(Núm. exp. 680/000685)

Autora: ALMUDENA OTAOLA URQUIJO (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior. Pregunta que formula la senadora doña Almudena Otaola Urquijo. Tiene la palabra, señoría.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko*.

El pasado 10 de marzo se publicó la orden que tiene por objeto regular las normas complementarias para el reconocimiento individual de la protección temporal de las personas afectadas por el conflicto en Ucrania. Entre otras medidas, la propia orden recoge en su artículo 2 el procedimiento y en el 5, el plazo de resolución que se establece en veinticuatro horas. Hasta aquí el papel lo aguanta todo, pero la realidad es bien distinta. Por un lado, las citas para ser atendidas las personas, al menos en Euskadi, se están demorando en exceso. Hay problemas de atención en cuanto a la barrera del idioma y la traducción de documentación, debiendo acudir las personas solicitantes en diferentes ocasiones por incidencias en la propia tramitación. Por otro lado, es evidente que no solamente personas procedentes de Ucrania, sino de otros lugares del mundo, acuden a Euskadi en busca de una oportunidad de vida, además de personas que ya estaban pendientes de las correspondientes resoluciones de sus solicitudes de permisos.

El 31 de marzo se ha aprobado en Euskadi el segundo Plan de contingencia para la acogida de personas desplazadas por causa de la invasión de Ucrania. Este plan recoge un servicio de recepción y orientación inicial, precisamente para acompañarlas, formarlas y asesorarlas en la tramitación de la documentación que precisan. Desde el primer día pusimos en marcha un plan de contingencia interinstitucional que recae en el *lehendakari*, centrado en los derechos humanos; un plan para la integración de estas personas en nuestra sociedad, para facilitarles la vida. Desconocemos si el Gobierno español dispone de un plan más allá de esta orden y, sobre todo, si se han incrementado o se prevén incrementar los recursos necesarios para dar cumplimiento a esta orden y para atender a las solicitudes de permisos de personas procedentes de otras zonas del mundo que también huyen de situaciones de guerra.

Por ello, el Grupo Vasco le pregunta, señor ministro, ¿considera que los recursos del Ministerio del Interior para el cumplimiento de la orden son suficientes y están cumpliendo las expectativas previstas?

El señor PRESIDENTE: Señor ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, señor presidente.
Eskerrik asko, Otaola andrea.

Quiero que mis primeras palabras vayan dirigidas, como las del inicio de la sesión, a expresar mi condena de la violencia machista que estamos sufriendo y que hemos observado los últimos días, lo que nos compele a todas las administraciones y a todas las instituciones a redoblar nuestros esfuerzos.

Como bien sabe usted, el 24 de febrero pasado el Gobierno de Putin invadió de una forma injustificada Ucrania, causando hasta la fecha miles de muertos, un millón de heridos y más de 11 millones de desplazados; de ellos, 6,5 millones dentro del país y 4 como refugiados. La Comisión Europea inmediatamente adoptó la aplicación de la decisión de protección temporal, y nosotros lo hicimos seguidamente; el día 9 de marzo, como usted dice, se dictó la orden indicada al respecto. Esta orden implicaba necesariamente implementar en un tiempo récord el sistema tecnológico, la infraestructura logística y los medios materiales y documentales para poder proceder a afrontar miles de solicitudes, activar ochenta puntos de tramitación en las comisarías de toda España y trabajar y coordinarnos con el Ministerio de Inclusión.

En este sentido, actualmente se han concedido 40 000 resoluciones de protección internacional, que han sido resueltas dentro de las veinticuatro horas. No sé las incidencias a las que usted hace referencia, pero he visto que ha apartado cualquier comentario y no ha hecho referencia a ninguna de ellas. Le vuelvo a indicar que a día de hoy han sido concedidas 40 000 protecciones internacionales, y podrá observar en las distintas comisarías del conjunto del Estado y en los tres centros de acogida y reasentamiento que no existen en modo alguno colas ni falta de atención. Y sobre esas listas de espera, le diré cuál es la motivación: por petición de los propios interesados, que incluso solicitaron, al tener 90 días de estancia sin necesidad de visado, días concretos para tramitar la protección internacional; no fue por falta de recursos. Y por eso mismo quiero agradecer el trabajo excepcional y extraordinario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de la Policía Nacional, de la Oficina de asilo y refugio y del conjunto de funcionarios. No se ha dejado de atender, y repito: a día de hoy se han concedido 40 000 protecciones temporales. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Senadora Otaola Urquijo, tiene la palabra.

La señora OTAOLA URQUIJO: Señor ministro, nos ha dado cifras de personas atendidas, pero es que la realidad en Euskadi es bien diferente. A día de hoy las citas que se dan en las tres comisarías de la Policía Nacional son: en Gasteiz, a partir del 26 de abril; en Bilbao, a partir del 10 de mayo, y en Donostia no se dan citas. Esto para las personas procedentes de Ucrania, porque a las personas procedentes de otros lugares no se les da cita, ni por el momento ni a medio ni a largo plazo.

¿Cómo están los trámites de las mujeres afganas? ¿Qué ocurre con los permisos de las personas que esperan en Canarias o en Ceuta? Ese inexplicable giro en contra del derecho del pueblo saharauí y la reunión próxima con Mohamed VI, ¿están planteando otro tipo de tratamiento en relación con los permisos para las personas procedentes de Marruecos? No puede dejar a las personas desprotegidas y abandonadas a su suerte. Es responsabilidad del Gobierno español poner los medios y los recursos necesarios para que todas las personas sean atendidas debidamente con celeridad y con todas las garantías. Todas las personas, vengán de donde vengán, deben ser tratadas con respeto y dignidad, y si no tienen capacidad, siempre podemos agendar el traspaso de esta competencia y proceder a gestionar estos trámites desde Euskadi, porque nosotros estamos preparados para ello.

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señor ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Otaola. La referencia que ha hecho usted a determinados casos, supuestos completamente distintos a los de su pregunta, determina evidentemente que lo que ha comentado es falso. Hable realmente con los servicios sociales de Gasteiz, de Bizkaia y de Gipuzkoa, y le dirán que mantienen comunicación directa todos los días con las distintas comisarías de Policía y que son atendidos inmediatamente. No hay listas de espera. Se lo vuelvo a referir, no hay listas de espera y atención, y cuando quiera le invito a ir a una comisaría, a que vayamos a la Oficina de asilo y refugio para ver el nivel de avance tecnológico y el esfuerzo, lo que ha consolidado la posibilidad de otorgar hasta la fecha 40 000 protecciones temporales, todas las solicitadas. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro del Interior.

4.7. PREGUNTA SOBRE SI AL GOBIERNO LE PARECE DEMOCRÁTICO ELIMINAR DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO) UNA ASIGNATURA QUE PROMUEVE EL PENSAMIENTO CRÍTICO, COMO ES LA FILOSOFÍA, AL TIEMPO QUE BLINDAN UNA ASIGNATURA TAN DOCTRINARIA E IDEOLÓGICA COMO LA ASIGNATURA DE VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS.

(Núm. exp. 680/000687)

Autor: JACOBO GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida a la señora ministra de Educación y Formación Profesional. Esta pregunta será formulada por su señoría don José Manuel Marín Gascón. Tiene la palabra.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.
Doy la pregunta por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Educación y Formación Profesional, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Alegría Contente): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Marín, sí, es claramente democrático y responsable seguir desarrollando una ley que se aprobó por mayoría absoluta, como saben, en el año 2020 en el Congreso de los Diputados. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Marín Gascón, tiene la palabra.

El señor MARÍN GASCÓN: Ministra, le daré algunos datos. En el último informe PISA España no aparece dentro de los primeros veinticinco países con mejores resultados en lectura, matemáticas y ciencia, estando estancada desde hace dieciocho años. España continúa con pocos estudiantes excelentes, siendo esta situación endémica en nuestro sistema educativo, como destaca la OCDE. Según el último informe de Eurostat, España es el segundo país con mayor abandono escolar de la Unión Europea y supera en un 60 % el objetivo fijado para 2020. La tasa de abandono entre los chicos es del 20,2 %, siendo la más elevada en toda la Unión Europea. La tasa de abandono entre las chicas es de un 11,6 %. La diferencia entre ambos sexos, 8,6 puntos, es la mayor en cualquier país de la Unión Europea y duplica la media comunitaria, que asciende a 3,8. Ante esta situación, ¿ustedes nos quieren hacer creer que con la nueva ley de educación, la Ley Celaá, va a mejorar la formación de las futuras generaciones? ¿A quién quieren engañar, ministra?

Ministra, en la educación reside el futuro éxito de las próximas generaciones, y es precisamente eso lo que este Gobierno quiere impedir con la Ley Celaá y su desarrollo posterior. Este Gobierno pretende unas futuras generaciones sin principios, sin valores, sin espíritu de sacrificio, sin esfuerzo, sin aspiraciones ni prosperidad y sin desarrollo. Sumisas, acrílicas, dóciles y manipulables, así serán las nuevas generaciones, además de incultas. El objetivo final es destruir la educación como formación integral de la persona.

Ministra, para saber a dónde vamos es importante saber de dónde venimos. Teniendo esto presente, no se entiende la desaparición de los hechos históricos y la renuncia del estudio

cronológico de la historia. No se podrá dar una formación común de Historia en toda España. ¿Tendremos diecisiete historias de España, ministra?

Por otro lado, la filosofía es un área de estudio relacionada con el conocimiento, el pensamiento, la lógica y la razón, busca responder preguntas fundamentales sobre la vida y la existencia y analiza cuestiones relacionadas con la ética y la verdad, que es precisamente lo que este Gobierno quiere destruir, la verdad. Ministra, han incumplido el acuerdo que ustedes mismos firmaron en el Congreso en 2018, pero es que además han incumplido lo que dijo Pedro Sánchez: la filosofía debe volver a las aulas y ese es el compromiso del Gobierno; estudiarla resulta vital para entendernos unos a otros y para desarrollar un pensamiento crítico que nos ayude a hacer frente a las injusticias. Aquí lo tiene, ministra. Eso sí, mucho ecofeminismo y muchos derechos LGTBIQ+. Como dijo John Ruskin, la meta final es la verdadera educación; no solo hacer que la gente haga lo que es correcto, sino que disfrute haciéndolo; no solo formar personas trabajadoras, sino personas que amen el trabajo; no solo individuos con conocimientos, sino con amor al conocimiento. En definitiva, raíces para creer y alas para volar, ministra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora ministra de Educación y Formación Profesional, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Alegoría Continente): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Marín, lamento profundamente la imagen que tienen usted y su partido del sistema educativo de nuestro país y de la generación de los jóvenes que en estos momentos se están formando y educándose en todas las aulas de nuestro país, que, por cierto, veo que hay un número muy importante de ellos acompañándonos esta tarde.

Señor Marín, una de las cuestiones que nos aporta la filosofía es precisamente generar ese pensamiento crítico y, sobre todo, ser capaces de discernir las verdades de las falsedades, y usted hoy ha vertido aquí varias falsedades. Es verdad que ustedes están acostumbrados a esa argumentación, es verdad que ustedes se sienten muy cómodos con las *fake news*, es verdad que ustedes hacen politiquero tergiversando la información, pero le diré que al politiquero se le combate con política útil y con argumentos y veracidad, y es lo que esta tarde vamos a hacer aquí (*Aplausos*). Es falso, falso que este Gobierno elimine la asignatura de Filosofía de la enseñanza secundaria obligatoria; es más, en España la asignatura de Filosofía va a estar en el currículum educativo mucho más incluso que en el resto de los países europeos. Va a seguir siendo en la enseñanza secundaria obligatoria una materia optativa porque así lo han decidido la mayoría de las comunidades autónomas y también las dos ciudades autónomas. Además, la asignatura de Filosofía va a pasar a ser obligatoria en bachillerato, en primero y en segundo de bachillerato, aspecto que hasta ahora no sucedía.

Por otro lado, ustedes insultan y se refieren a la Educación en valores cívicos y éticos como una materia que adoctrina, y yo me pregunto: ¿se han tomado la molestia, señor Marín, de leer el currículum de esa asignatura? ¿Han dedicado un minuto a estudiar qué se va a dar en esa materia? ¿Saben que parte de ese currículum ha sido creado por filósofos de la Red española de Filosofía? ¿A qué llaman ustedes adoctrinar, a que se enseñe en las aulas valores tan importantes como la tolerancia, como el respeto, como la cultura de la paz? Ustedes llaman adoctrinar a todos aquellos valores que ustedes no solamente no defienden, sino que son contrarios a ellos, señor Marín (*Aplausos*).

Escuchándoles a ustedes, tenemos todos una imagen clara de usted y de su partido político, pero lo más preocupante es que no solamente se significan ustedes, significan también a ese partido que ahora nos quiere vender que ha hecho un viraje hacia el centro y sin embargo les ha elegido a ustedes y se los lleva del brazo y de compañeros de viaje a conformar un Gobierno en Castilla y León. (*Aplausos*). Señor Marín, se definen ustedes, no solamente con la pregunta de hoy...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Alegoría Continente): ..., sino también alegrándose por los resultados de Orbán en Hungría, retratándose con la

ultraderecha. Pero sobre todo y lo más preocupante es que retratan también a sus socios del Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 4.8. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA PALIAR LA SITUACIÓN DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA EN GENERAL Y, EN PARTICULAR, DEL SECTOR GANADERO EN ANDALUCÍA.
(Núm. exp. 680/000688)
Autor: JUAN ESPADAS CEJAS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pregunta de su señoría don Juan Espadas Cejas. Tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señor Planas, como usted sabe bien, Andalucía es la comunidad autónoma con mayor valor de producción del sector agrario: 13 137 millones de euros, un cuarto del total del país, de España, y más de 274 000 personas ocupadas de media en 2021. Por tanto, es un sector sin duda esencial y estratégico para la economía andaluza, usted lo conoce perfectamente, y un sector que además durante la pandemia ha sido especialmente importante, ha tenido un comportamiento ejemplar para garantizar el abastecimiento. El Gobierno, además, ha sabido estar ahí para apoyarlos en momentos difíciles ante los permanentes cambios en la demanda producidos como consecuencia de los distintos estados de alarma y las restricciones que han conllevado. En este momento el sector padece además, y usted lo sabe bien, dificultades e incertidumbres provocadas por la sequía, los fenómenos climáticos adversos, los incrementos de precios en la energía, el gas y determinados suministros básicos de materias primas. La ruptura, además, del suministro de cereales y aceite de girasol de Ucrania y Rusia ha afectado especialmente también al precio de los cereales necesarios para los piensos, lo que supone, en definitiva, un impacto especial en la ganadería.

Ante esta situación y ante las provocaciones, la desinformación o incluso las noticias falsas que algunas fuerzas políticas se empeñan en trasladar al sector en algunos territorios, agravando la situación y los problemas, como si no tuviéramos bastante con lo que en estos momentos está cayendo y los efectos de la guerra de Putin, me gustaría que aclarase, señor ministro, los distintos paquetes de medidas que se han tomado por parte del Gobierno de España en dos Consejos de Ministros, especialmente, la incidencia que cree que, a su juicio, pueden tener en términos económicos y sociales y para el empleo los principales cultivos de las comarcas de Andalucía. También, cómo no, me gustaría saber cuáles son las previsiones que tiene en estos momentos su ministerio en relación con los plazos y la aplicación de la reforma de la PAC; es necesario que lo conozca el sector, que contribuyamos a hacer pedagogía y a evitar los bulos o la mala fe por parte de aquellos que no saben hacer política de otra forma que engañando a los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, senador Espadas, por su pregunta. Efectivamente, Andalucía constituye una de las comunidades autónomas que más aporta a la producción agraria y ganadera de nuestro país, y creo, como hace un momento refería la ministra de Hacienda, que los decretos leyes aprobados en sendos Consejos de Ministros, el 4/2022 y el 6/2022, son dos buenos ejemplos del compromiso de este Gobierno con el sector primario. En efecto, primero, aprobamos un paquete de 450 millones de euros, aproximadamente, para responder a las situaciones de sequía planteadas en nuestro país e igualmente, aparte de las medidas horizontales a las que se refería la ministra de Hacienda hace un momento, hay medidas específicas dedicadas a nuestro sector primario por importe de 430 millones de euros. Pero además de todo ello, en el período que usted mencionaba, 2023-2027, la nueva PAC, más el Plan nacional de recuperación, transformación y

resiliencia, más las inversiones del Fondo europeo marítimo de la pesca y la acuicultura van a suponer para España entre 53 000 y 55 000 millones de euros y ahí el papel de Andalucía va a ser absolutamente fundamental. Le doy un dato: en el año 2021, 229 000 agricultores y ganaderos andaluces se han beneficiado de ayudas por importe de 1900 millones de euros, 1450 millones de euros de ayudas directas y dentro del Plan nacional de recuperación, transformación y resiliencia, la primera comunidad perceptora del componente 3 va a ser Andalucía, con 144 millones de euros para 23 actuaciones en materia de modernización de regadío, como 99 millones de euros para medidas en materia de renovación de invernaderos y también de agricultura de precisión. Ya hemos transferido 42 millones en la conferencia sectorial de noviembre y esperamos que la Junta de Andalucía los ejecute pronto. Además, en materia ganadera, hay 169 millones de euros. En este sentido, hay 1900 ganaderos en Andalucía de vacuno de leche, de ovino de leche y de caprino de leche que van a ser beneficiarios de ellos, estimamos que al menos por 20 millones de euros. Ahora estamos en un proceso de diálogo y concertación —esta misma semana con las comunidades autónomas— para que los 193 millones restantes, los 64 millones que conseguimos de Bruselas y los que ha puesto el Gobierno de España, puedan llegar al mayor número posible de agricultores y ganaderos a los que, sin duda, como usted señalaba, es necesario apoyar en este momento difícil.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Este Gobierno es un Gobierno que actúa por hechos y no por palabras y en esos hechos nos van a encontrar también en Andalucía.

4.9. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 PARA PALIAR, DENTRO DE SUS COMPETENCIAS, LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS QUE ATRAVIESAN LOS ESPAÑOLES.

(Núm. exp. 680/000679)

Autor: JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida a la señora ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030. Pregunta de su señoría, don Jaime Miguel de los Santos González. Tiene la palabra su señoría.

El señor DE LOS SANTOS GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Señora ministra, ¿qué medidas tiene previstas para paliar la crisis que padecen los españoles? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030.

La señora MINISTRA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Belarra Urteaga): Gracias, presidente. Buenas tardes, señoría.

Este Gobierno es plenamente consciente de la situación que están atravesando muchas familias en nuestro país como consecuencia del conflicto bélico en Ucrania y, precisamente por eso, como ya hizo durante la pandemia, ha vuelto a construir un nuevo escudo social que se pone del lado de la gente en el momento más difícil. Es un nuevo escudo social que limita las subidas de los precios del alquiler, una intervención masiva del mercado del alquiler en España que no tiene precedentes, que va a limitar las subidas al 2 % en vez de al IPC, porque teníamos claro que no se podía permitir que la factura más cara que pagan las familias en España subiera 50, 60, 70 euros al mes este año; un nuevo escudo social que incluye también un cheque ayuda de hasta 240 euros para las familias más vulnerables y también una ampliación del bono social eléctrico para las familias monomarentales; un nuevo escudo social que da ayudas directas a los sectores más afectados —a la agricultura, a la ganadería, a la pesca, también al sector del transporte— y que, por supuesto, baja los precios de los carburantes y vuelve a prohibir el despido, como ya hicimos durante la pandemia. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un poco de silencio, señorías.

La señora MINISTRA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Belarra Urteaga): Un nuevo escudo social que, efectivamente, en las próximas semanas, confiamos, va también a establecer un tope para el precio del gas, para que nos permita bajar la factura de la luz y frenar así la inflación.

Básicamente, señorías, se trata de hacer lo contrario de lo que hicieron ustedes en la crisis del 2012, y es ponernos inequívocamente del lado de la gente en el momento más difícil. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Senador De los Santos González.

El señor DE LOS SANTOS GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Señora Belarra, habla de segundo escudo social, pero en España cada vez las cosas van peor. Hace muy pocos días fuimos conocedores de que en el índice de miseria de los países desarrollados somos el primero, el primer país de todos los países desarrollados en índice de miseria y a este dato se suman el IPC y la tasa de empleo. Somos el segundo país de la Unión Europea en tasa de desempleo y el IPC ha alcanzado el 9,8 %, una cumbre a la que no se llegaba desde el año 1985. Esto quiere decir que la cesta de la compra que hace un año representaba 100 euros hoy cuesta a las familias de las que usted dice que se preocupan tanto 110 euros. Señora ministra, un escudo social que nos coloca como el tercer país de la Unión Europea en pobreza infantil; un escudo social, señoría, que ustedes pretenden paliar con cada vez más deuda pública. En 2018, cuando gobernaba Mariano Rajoy, era del 97 % y hoy del 122 %. Un escudo social que habla de la energía, del precio de la electricidad. Mire, cuando en febrero de 2018 el IPC estaba en el 1,1 % la señora Montero decía que esa era la razón por la que nos echarían a la calle, una calle que hoy clama mientras que ella calla, probablemente, más preocupada en las cuestiones que tienen que ver con sus niñeras mientras que no es capaz de aprobar ni una sola ley. *(Aplausos)*. Además, ha conseguido que en estos momentos, por primera vez en la historia de España, el feminismo esté dividido y usted, como ministra de la Agenda 2030 recordará que la quinta obligación es la igualdad entre hombres y mujeres. Pues bien, en 2018, según Georgetown, éramos el quinto país en igualdad del mundo entre hombres y mujeres, hoy, con su Gobierno, ocupamos el decimoquinto lugar.

Por lo que se refiere al precio de la electricidad, durante el Gobierno del señor Rajoy alcanzó picos de 100 euros —hoy, 900—, y en aquel momento los llevó a todos ustedes a la calle, incluso a la Fiscalía, a decir que se abriera una investigación, por supuesto, secundada por los sindicatos. Hoy, con 900 euros, insisto, todos ustedes callan, y esto, junto al precio de los carburantes lleva a la pobreza energética. En el primer escudo social ustedes vendieron que el ingreso mínimo vital llegaría a 2 300 000 personas y ha llegado a 965 000. Un dato, en Extremadura, solo al 8 % de las personas que viven bajo el umbral de la pobreza. ¿Escudos sociales? Mire, señoría, lo que tienen que hacer es cuando, parafraseando a la otrora activista, hoy ministra de Igualdad, vuelvan a las calles, si nos vuelven a ocupar las plazas, vayan con la verdad y, sobre todo, a quienes les votan no les engañen. Como ha hecho el exvicepresidente del Gobierno, ha huido de sus obligaciones, pero, probablemente, esa escapada sea lo más responsable que haya hecho en su vida política.

Muchas Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De los Santos González. Permítame que le recuerde que es necesario extremar el uso de la mascarilla para intervenir desde el escaño. Muchas gracias.

Señora ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030.

La señora MINISTRA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Belarra Urteaga): Gracias, presidente.

Le diría, en realidad, señoría, que este nuevo PP se parece muchísimo al viejo PP. *(Protestas)*. Tanto se parece que es calcado. *(Aplausos)*. Tanto se parece que llevan ustedes proponiendo... *(Rumores)*. Si no les importa, un poco de silencio que estoy interviniendo.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora ministra. Señorías, por favor, un poco de silencio. Puede continuar, señora ministra.

La señora MINISTRA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Belarra Urteaga): Muchas gracias, presidente.

A lo mejor les molesta que se lo diga, pero de verdad este nuevo PP se parece muchísimo al viejo Partido Popular. Y, ¿por qué? Pues básicamente porque llevan ustedes diez años proponiendo recetas que están fracasadas, que prácticamente llevaron a este país a la ruina en el año 2012. (*Protestas*). Y, sin embargo, ustedes insisten, insisten e insisten. Y, ¿por qué insisten? Porque ustedes saben perfectamente que las recetas que están proponiendo —los recortes, las privatizaciones, las bajadas masivas de impuestos— no ayudan en nada a la gente, pero si benefician a sus intereses personales y económicos, y a los de sus amigos; eso es lo que ustedes están haciendo siempre. (*Rumores*). Se lo digo con total claridad, señorías, si guardan un poquito de silencio y me dejan intervenir, que yo los he escuchado con muchísima atención. Se lo digo con algunos titulares que les van a sonar bastante. Iberdrola nombra consejera a la exministra Popular Isabel García Tejerina; Ángel Acebes, nombrado nuevo presidente de la Comisión de Nombramientos de Iberdrola. Cómo van ustedes a apoyar ninguna medida para bajar la factura de la luz si lo único que quieren es acabar su vida política... (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría.

La señora MINISTRA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Belarra Urteaga): ... sentados en el consejo de administración de una gran energética. Déjennos trabajar y alégrese, cómo se alegra toda España, de que en el nuevo escudo social no haya... (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, cuando tengan a bien guardar silencio, a lo mejor continuamos la sesión de control. Muchas gracias.

4.10. PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL MINISTRO DE CONSUMO DISCRIMINA LAS HORTALIZAS DE ALMERÍA EN SUS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

(Núm. exp. 680/000674)

Autor: LUIS ROGELIO RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida al señor ministro de Consumo. Pregunta de don Luis Rogelio Rodríguez Comendador Pérez. Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, desde el mes de noviembre del año pasado la campaña impulsada por su ministerio —que, al fin y al cabo, no es más que una dirección general—, titulada Comer de temporada, ha dejado fuera las verduras que se producen en la provincia de Almería. Señor Garzón, ¿ha sido exclusivamente por ignorancia o por mala fe? ¿Cuáles son los motivos por los que usted ha cometido este desprecio a las verduras y frutas almerienses?

Señor ministro, las frutas y verduras que se producen en nuestra tierra, en Almería, tienen la mejor calidad certificada de toda Europa, y si además de subir el precio de la electricidad, del agua, del gasoil y los impuestos a los agricultores no se promocionan adecuadamente sus hortalizas, dígame usted para qué queremos los almerienses un Ministerio de Consumo, a no ser que sea para que usted sea ministro. (*Aplausos*). Mire usted, señor ministro, la provincia de Almería exportó el año pasado más de 3100 millones de euros en frutas y hortalizas a toda Europa e, incluso, a América. Sus productos son absolutamente reconocidos por su extraordinaria calidad en todo el mundo, somos la despensa de Europa y usted y su ministerio se permiten menospreciarnos. Su actitud supone un gravísimo perjuicio para nuestra agricultura y, por ende, para nuestros tomates, pepinos pimientos y calabacines o berenjenas, que reúnen las condiciones y características de ser frutas de temporada y de ser excelentes productos frescos y saludables. ¿Por qué excluye reiteradamente los productos de los invernaderos de Almería de la publicidad y su campaña Comer de temporada? ¿Cuál es el motivo? ¿Qué come usted, señor ministro? Porque a lo mejor es que no le gustan las hortalizas de Almería.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 85

5 de abril de 2022

Pág. 27

El señor PRESIDENTE: Señor ministro de Consumo, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CONSUMO (Garzón Espinosa): Muchas gracias, señor presidente.

Señor senador, la verdad es que con todas las cosas con las que usted, miembro del Partido Popular y yo, coordinador federal de Izquierda Unida, miembro de este Gobierno de coalición de Unidas Podemos y Partido Socialista, pudiéramos estar en desacuerdo, viene usted a crear una polémica absolutamente artificial con la que no sé exactamente qué es lo que persigue. El Ministerio de Consumo, como todo este Gobierno, lo que hace es promocionar el consumo de proximidad por diferentes razones que tendré oportunidad de explicarle después, pero, al mismo tiempo, ese consumo de proximidad es un consumo nacional que incluye naturalmente no solo productos no alimentarios, sino también productos alimentarios, también productos de nuestra tierra y también productos de Almería. Por lo tanto, la polémica está sencillamente en su cabeza. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Rodríguez Comendador Pérez.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el presidente de Hortyfruta, de frutas y hortalizas de Andalucía, que agrupa a la horticultura de Almería y de Granada, le envió el día 10 de marzo una carta quejándose precisamente de esta situación. Yo no me invento nada, es que usted no tiene a bien considerar a las frutas y hortalizas de Almería como verduras de temporada. Mire usted, señor ministro, lo dijo el presidente de Hortyfruta el día 10 de marzo: Nos gustaría conocer cuál es el criterio de su ministerio para excluir de los calendarios de verduras de la citada campaña al tomate, pimiento, pepino, calabacín o berenjena. Queremos manifestarle nuestra estupefacción por la diferencia de criterios entre su ministerio y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, porque mientras el MAPA establece un calendario de producción, alimentos de España, que refleja correctamente la realidad hortofrutícola de España, su ministerio deja fuera las hortalizas bajo invernadero, mostrando un gran desconocimiento del sector.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Señor ministro, yo no me invento nada, venga a Almería, venga a conocer nuestros invernaderos y sepa usted la calidad de lo que producimos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro de Consumo.

El señor MINISTRO DE CONSUMO (Garzón Espinosa): Muchas gracias, presidente.

Señor senador, yo también soy parlamentario, además de ministro, y lo he sido durante unos cuantos años y sé perfectamente que la función de un parlamentario no es simplemente reproducir las legítimas reclamaciones que puedan llegar a los diferentes ministerios, sino comprobar si hay justificación y si efectivamente son ciertas. Señor senador, si lo que usted está diciendo fuera cierto, lo que le voy a contar a continuación no tendría sentido, y es que los premios Estrategia NAOS, unos premios que otorga el ministerio y que di personalmente en 2021 —premios del 2019, pero que se retrasaron con motivo de la pandemia—, se concedieron precisamente a la empresa familiar Caparrós, que, como usted bien sabe, es una empresa familiar de Almería, una empresa familiar que ha crecido muchísimo y que se dedica precisamente a las hortalizas. Por lo tanto, lo que usted está diciendo, sencillamente, carece de sentido. Entiendo que usted está reproduciendo una legítima reclamación, pero esa no es la función, en mi opinión. Legítimamente le respondo a la pregunta, pero le digo que está totalmente desenfocada.

Lo que nosotros hacemos es promover el consumo de proximidad, como le decía anteriormente, porque promueve la economía local, en este caso de Almería, de Andalucía, de nuestra tierra —la conozco bien— y además promueve un menor impacto ecológico de la huella de carbono. Es evidente que consumir localmente implica un proceso de producción mucho más ecológico que traer productos de miles y miles de kilómetros, aunque se trate de los mismos productos, y, al mismo tiempo, también mejora la dieta, porque, como usted sabe, todas las recomendaciones sanitarias y científicas abundan en incrementar las frutas, las hortalizas y las verduras en nuestra

dieta, porque nuestra dieta, la dieta mediterránea, desgraciadamente, se está perdiendo en beneficio de una dieta, digamos, más intensiva en bollería industrial, por ejemplo, que nos lleva también a tasas de obesidad absolutamente inaceptables en los sectores más vulnerables, como la infancia. Por lo tanto, las estrategias del Gobierno están alineadas en este sentido. Es más, la mayoría, la inmensa mayoría de agricultores —y probablemente los que no lo están haciendo es por motivos puramente ideológicos, absolutamente cegados por esa cuestión— tienen muy claro, especialmente en Andalucía, y en Almería, que las líneas de trabajo de este ministerio son líneas de trabajo que van a beneficiarles como sector productivo por razones de empleo y por razones de protección a las familias que también pueden padecer determinadas enfermedades como consecuencia de otro tipo de dietas y, por supuesto, también por el impacto ecológico. Nos va la vida en ello.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MINISTRO DE CONSUMO (Garzón Espinosa): Por lo tanto, señor senador, espero que se informe mejor la próxima vez.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro de Consumo.

4.11. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA TIENE INTENCIÓN DE BONIFICAR A LOS USUARIOS RECURRENTE DEL PEAJE DE LA AUTOPISTA AP-6.

(Núm. exp. 680/000673)

Autor: JUAN JOSÉ SANZ VITORIO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Pregunta de su señoría, don Juan José Sanz Vitorio. Tiene la palabra.

El señor SANZ VITORIO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, doy por formulada la pregunta en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, usted preguntaba sobre la intención del ministerio en bonificar a los usuarios recurrentes de la AP-6. Llevamos años estudiando la posibilidad de introducir bonificaciones que se puedan financiar de forma conjunta con la Junta de Castilla y León. No obstante, debo decirle que la estructura y la intensidad de esa vía hacen difícil que se puedan introducir bonificaciones o rebajas dado que supondría asumir un coste muy elevado, que estaría fuera de un alcance razonable.

En cualquier caso, estamos abiertos y estamos dispuestos a seguir analizando fórmulas que permitan abaratar el coste para los usuarios.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias, señora ministra.

Señora ministra, el peor de los criterios es aquel que no existe. Ustedes decidieron que para este año la subida tipo de los peajes iba a ser del 1,97 %, pero con algunas excepciones. En la AP-7 ustedes subieron el 2,99 %, pero a un tramo, Alicante-Cartagena, eso sí suprimieron el peaje de otro tramo, Tarragona-La Junquera. En la AP-2 suprimieron también un tramo desde Zaragoza a el Vendrell, pero eso sí, subieron un 2,99 % en la AP-46, desde el Alto de la Pedriza hasta Málaga. En la AP-9, incrementaron un 2,99 %, pero eso sí, sin perjuicio de las bonificaciones que tiene esta vía y de un 100 % en el tramo Ferrol frontera portuguesa. ¿Por criterio? No. Por el punto tercero, párrafo

a), del acuerdo de investidura con el BNG. Pero, eso sí, en la AP-6 se incrementó en un 2,84 %, un 44,16 % más que el tipo, y ahí lo que hicieron fue rechazar consecutivamente 2 enmiendas de bonificación del Grupo Parlamentario Popular de 5 millones de euros.

Yo no critico, pero ¿sabe lo que ocurre? Que tomar decisiones diferentes sobre problemas idénticos, en función del territorio, estará de acuerdo conmigo en que puede ser políticamente indecente y socialmente despreciable. Pero, además, tiene consecuencias, como el incremento de los tráfico en la travesía de San Rafael: IMD de 14 000 vehículos, casi un 15 % de media de pesados, con puntas del 20 %, y todo ello supone un incremento del riesgo para las vidas de las personas, con consecuencia de muerte —son hechos—, supone bloquear las posibilidades de desarrollo de un territorio y supone una contradicción contra la supuesta lucha ante el reto demográfico.

Señoría, son ustedes un Gobierno caótico. El otro día pensaba que cuando Laurence J. Peter y Raymond Hull formularon su principio de Peter —¿lo recuerda?—, sobre que todos tendemos a alcanzar nuestro adecuado nivel de incompetencia, creí que pensaban en su Gobierno, porque algunos de ustedes —y usted recientemente— han acreditado sobrada solvencia en esta materia.

La pregunta es muy fácil, tiene fácil contestación. Dígame: ¿va a utilizar los 92,5 millones de euros que tienen en los Presupuestos Generales del Estado para bonificar a los usuarios recurrentes de la AP-6? ¿Sí o no? Si es sí, dígame cuándo; y si es no, diga además por qué. Estará de acuerdo usted conmigo en que inmediatamente, si es que no, aparte de mí pedirán su dimisión los parlamentarios socialistas de Segovia, de Ávila, de Valladolid, de Salamanca, del conjunto de Castilla y León, por un elemental principio de dignidad política, si aún les queda. *(Aplausos)*.

Señora ministra, yo creo que la gente de mi tierra no se merece un Gobierno como este. Seguramente usted, cuando tiene momentos de lucidez, pensará que el resto de los españoles tampoco. Mire, ahí nos vamos a poner de acuerdo. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor Sanz.

Sinceramente, usted ha ofrecido aquí una serie de datos, pero le digo con todo el respeto hacia usted y hacia su partido que creo que no son quiénes para dar lecciones sobre cómo se deben gestionar y cómo se gestionan las autopistas en este país. *(Aplausos)*. Ha omitido usted recordar que fueron ustedes entre los años 1996 y 2004, cuando gobernaban, los que prorrogaron los peajes más de 87 años, es decir, más de 10 años por cada año en el que gobernaron ustedes, y ha sido el Gobierno que más años de prórrogas de peajes ha concedido a las concesionarias. Por lo tanto, que se presente usted aquí pidiendo rebajas, bonificaciones, cuando ha sido su Gobierno el que más prórrogas a las concesionarias ha introducido, desde luego que eso también nos parece políticamente incorrecto, y, como usted decía, éticamente despreciable.

En lo que se refiere a la AP-6, Villalba-Adanero, aquí también operaron ustedes de la misma manera. Recuerde usted que esa concesión debería haber finalizado el pasado 29 de enero del 2018. No obstante, una decisión del Gobierno del Partido Popular no está permitiendo que los usuarios reciban un peaje más barato o que incluso no deban pagar. En el año 1999 ustedes firmaron la concesión de las autopistas AP-61 y AP-51 a Segovia y a Ávila, que incluyó también la conservación y explotación de la AP-6, lo que va a prolongar el pago del peaje en esta autopista por la que usted me pregunta, y por la que usted solicita las bonificaciones, hasta el año 2029. En este sentido, le recuerdo que esa autopista, la AP-6, posiblemente ahora sería gratuita de no haberse adoptado esa decisión por parte de un Gobierno del Partido Popular en los años 1999 y 2000. *(Aplausos)*. Pero ¡qué casualidad!, ustedes siempre tienen memoria selectiva para lo que les conviene y no recuerdan que ha sido este Gobierno el que está introduciendo medidas para transitar hacia un modelo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): ... más justo, corrigiendo diferencias territoriales.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 4.12. PREGUNTA SOBRE LAS INTENCIONES QUE TIENE EL GOBIERNO CON RESPECTO A LAS AUTOVÍAS A-40 Y A-25.
(Núm. exp. 680/000675)
Autor: MANUEL BLASCO MARQUÉS (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Manuel Blasco Marqués. Tiene la palabra su señoría.

El señor BLASCO MARQUÉS: Buenas tardes, señora ministra.

Tenemos usted y yo tan solo 3 minutos cada uno para hablar de un asunto que lleva en el ministerio 15 y 30 años de tramitación. Le pregunto por las intenciones de su Gobierno en relación con la A-40, en el tramo que une Cuenca y Teruel, y por la A-25, en los tramos de Monreal del Campo, en Teruel, y Alcolea del Pinar, en Guadalajara.

Como los ciudadanos, las empresas y los trabajadores de estas tres provincias llevan tantos años esperando, le pido compromiso y concreción, y le recuerdo que la palabra de una ministra del Gobierno de España en el Senado luego se cumple. Por ello, desde el mismo Partido Popular de siempre le pregunto: ¿cuál es la intención del Gobierno socialista sobre las autovías A-40 y A-25 a su paso por Teruel, por Cuenca y por Guadalajara? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Blasco. Usted me pregunta por la intención del Gobierno, del ministerio y de esta ministra —que le aseguro que cumple su palabra no solo en esta Cámara, en el Senado, sino también fuera aquí y allá donde formula sus compromisos—, y he de responder que es seguir avanzando en los estudios informativos de las vías de gran capacidad que usted refería, la A-40 y la A-25. En ambos casos son soluciones complejas, pero hay que buscar la mejor actuación que responda a las necesidades tanto desde un punto de vista funcional como desde un punto de vista ambiental. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Blasco Marqués.

El señor BLASCO MARQUÉS: La felicitaré, señora ministra, si cumple con su palabra. No nos tiene el presidente del Gobierno acostumbrados a ello y de ahí mi sorpresa.

En cualquier caso, me gustaría informar a la Cámara, a nuestros compañeros, que la A-40 es una autovía que cruza España de izquierda a derecha, que tiene 490 kilómetros en su planificación, que comienza en la provincia de Ávila, que continúa por la de Toledo, por Cuenca y que finaliza en Teruel, y que tiene como finalidad —según los técnicos del ministerio— descongestionar Madrid. Se trata fundamentalmente de desviar los tráfico desde Andalucía occidental, Portugal y Extremadura que colapsan Madrid cuando pretenden ir a Aragón, Cataluña o al resto de Europa.

Su estrategia, la Estrategia de movilidad sostenible conectada a 2030, aprobada por el Consejo de Ministros en diciembre, dice que es la hoja de ruta que guiará al ministerio en los próximos diez años. Dice también que la movilidad es un derecho, un elemento de cohesión territorial y social y de crecimiento económico, y que pretende dar solución a los problemas reales de movilidad de los ciudadanos con un instrumento presupuestario, que es el Plan de recuperación, transformación y resiliencia: los 140 000 millones de euros.

Señora ministra, la planificación de la A-40 empezó hace 29 años. Teresa Ribera, actual vicepresidenta del Gobierno, firmó una declaración de impacto ambiental negativa, enterrando esta infraestructura más de 15 años. Por eso, hoy le pedimos concreción. Disipe todas las dudas, ratifique en el Senado que se cree la filosofía de su propia estrategia de movilidad y cohesión territorial, y diga que ambas infraestructuras, la A-40 y la A-25, serán autovías de cuatro carriles, como se está ejecutando en este momento la A-40, y que no se produzca un cuello de botella...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BLASCO MARQUÉS: ... en la provincia de Teruel, arreglando simplemente las carreteras actuales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Blasco, le suele pasar al Partido Popular, y veo que a usted también, y es que olvidan lo que sucedió y lo que sucede en muchas infraestructuras cuando gobierna el Partido Popular. En este sentido, usted, que fue alcalde de Teruel, debería recordarlo; debería recordar lo que hizo el Partido Popular en estas dos autovías cuando gobernaba. Se lo resumo en una palabra: nada.

En concreto, en el caso de la A-40, entre Cuenca y Teruel, se produjo una DIA negativa en abril del 2014 y entonces el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente indicó que, una vez que se había agotado el plazo para remitir el estudio y el expediente de información pública, se archivaba el expediente de evaluación ambiental iniciado y habrían de repetirse las consultas ambientales e iniciar de nuevo la tramitación ambiental.

Prácticamente sucedió lo mismo en el caso de la A-25: en 2014 se dio por terminado el procedimiento ambiental y el propio estudio sin llegar a recabar la DIA. Ha sido este Gobierno el que, a partir del 2018, ha relanzado ambas actuaciones. En el caso de la A-40, el compromiso es el de impulsar decididamente la ejecución de este corredor —se lo he indicado anteriormente— en coordinación con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En 2018 retomamos el estudio informativo, que llevaba parado, como le decía anteriormente, desde 2012, e impulsamos un anteproyecto para dar respuesta a las exigencias ambientales.

Una vez que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha informado favorablemente, estamos elaborando un texto para que pueda recabar la DIA favorable. También en la A-25 estamos avanzando en paralelo para poder, de acuerdo con nuestro compromiso, licitar el contrato para redactar el estudio informativo a finales de año.

Por lo tanto, el compromiso de este Gobierno es firme para contar con una red de carreteras cada vez más fiables, cada vez más seguras y que atiendan a las demandas de las provincias de Cuenca, Guadalajara y Teruel.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

4.13. PREGUNTA SOBRE LO QUE VA A HACER EL GOBIERNO PARA FOMENTAR EL USO DEL TREN AVANT EN LLEIDA.

(Núm. exp. 680/000680)

Autora: SARA BAILAC ARDANUY (GPERB)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Sara Bailac Ardanuy. Tiene la palabra su señoría.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidente.

Señora ministra, tras la pandemia, en Lleida nos hemos quedado con menos trenes, más caros y más incómodos. De las 14 circulaciones Avant al día entre Lleida y Barcelona, 4 fueron anuladas y, hasta hoy, no se han recuperado; en especial, se echa en falta el tren de las diez de la noche de Barcelona a Lleida, que solían utilizar muchas personas trabajadoras. Le pedimos una vez más que recuperen las frecuencias de trenes Avant que se han perdido, así como que ofrezcan a precio Avant las plazas que quedan libres en los trenes AVE entre Lleida y Barcelona.

Decía que tenemos menos trenes en Lleida, pero también que los precios son más caros. Un trabajador de Lleida gasta más de 500 euros al mes en viajar diariamente a Barcelona, y en eso no ayuda la poca flexibilidad de los abonos.

Pero ¿por qué los precios de los trenes Avant son tan caros? Lo son porque el Avant recibe la subvención más baja de todos los servicios declarados como de obligación de servicio público. Mientras que los trenes de *rodalies* reciben 6 céntimos por viajero y kilómetro, y los trenes de media distancia, 13 céntimos por viajero y kilómetro, los trenes Avant solo reciben una subvención

de 2 céntimos por viajero y kilómetro, así que hay que aumentar la subvención que reciben los trenes Avant para poder disponer de unos precios razonables.

Le decía que los trenes también son más incómodos en Lleida porque los convoyes nuevos fueron sustituidos por otros de peores prestaciones.

Ninguna de estas reclamaciones le va a sonar nueva; de hecho, todas ellas han sido trasladadas a su ministerio por un frente común en Lleida entre las principales instituciones, organizaciones sindicales y organizaciones vecinales, así que hoy esperamos que pueda concretar en qué fecha se van a recuperar los trenes Avant perdidos en Lleida y si va a atender alguna de estas peticiones que entendemos que ha tenido tiempo sobradamente de estudiar.

Señora ministra, ¿qué va a hacer el Gobierno para fomentar el uso del tren Avant en Lleida? Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Bailac, en el Gobierno somos plenamente conscientes de la importancia para el territorio, para cualquier territorio, de los servicios ferroviarios, y en este caso Lleida los puede disfrutar porque, a pesar de su pregunta y a pesar de la descripción que hace, es necesario reconocer que la provincia de Lleida dispone de una infraestructura ferroviaria de primer nivel, con una estación con la máxima accesibilidad urbana.

De entre todos ellos, coincido con usted en que tienen especial importancia, por el servicio que se presta, las obligaciones de servicio público de media distancia a través de las líneas de alta velocidad, lo que normal y frecuentemente conocemos como servicios Avant, que incluso, es verdad, han sido objeto de varias mociones en esta Cámara.

La oferta ferroviaria que se cubre actualmente entre Lleida y Barcelona alcanza, contabilizando los servicios de Renfe Viajeros, un total de 31 servicios de alta velocidad en ambos sentidos en día laborable, a los que hay que añadir también la oferta que prestan los operadores privados y los servicios de *rodalies*. Desde luego, estamos comprometidos en fomentar su uso y también vamos a seguir implementando mejoras en el servicio, y así lo pudimos transmitir a una amplia representación de instituciones y diversas entidades de Lleida con las que, como usted bien apuntaba, tuvimos la oportunidad de reunirnos recientemente.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidente.

Señora ministra, repito que, de las 14 circulaciones de trenes Avant que teníamos antes de la pandemia, que ya eran pocas, que ya se quedaban cortas, imagínese en qué situación estamos ahora con solo 10 trenes Avant. Es verdad que hay otros servicios ferroviarios, pero si del que estamos hablando es el más económico y cuesta 31 euros por trayecto, entenderá que el resto de servicios no están al alcance de todos los bolsillos. En Lleida queremos combatir la despoblación. Queremos combatir el cambio climático... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señoría, espere un momento, por favor.

Señorías, por favor, un poco de silencio; es muy difícil si no. *(Pausa)*. Muchas gracias.

Disculpe, señora senadora. Puede continuar.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias.

Decía que en Lleida queremos combatir el reto de la despoblación, queremos combatir el reto del cambio climático, pero es muy difícil hacerlo con menos trenes, más caros y más incómodos.

Esperábamos de usted una concreción sobre la fecha en la que se van a recuperar las frecuencias de los trenes Avant perdidos y también si van a atender algunas de las peticiones, que no es que se las traslade esta senadora, sino que se la traslada el pleno de las instituciones, de los sindicatos y de las organizaciones vecinales en Lleida.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Señora Bailac, evidentemente yo me comprometo a seguir completando la oferta de servicios Avant, también de las plazas entre Lleida y Barcelona y a recuperar los servicios previos a la pandemia. Me comprometo a hacerlo a lo largo de los próximos meses.

Vamos a mantener nuestro compromiso, vamos a garantizar la prestación de estos servicios, que finalizan en el año 2027 —pero evidentemente en ese momento analizaremos también su prórroga— y vamos a seguir complementando el déficit de explotación, que alcanza los 5 millones de euros.

También nos hemos adaptado en todo este contexto al nuevo escenario con medidas que son necesarias, como la ampliación de la validez de los bonos hasta junio del 2022; es decir, hemos ido prorrogando la validez de los bonos por una petición generalizada, también del territorio, como consecuencia del teletrabajo. Vamos a seguir implementando mejoras al servicio que usted ha mencionado. Estamos escuchando las propuestas del territorio, las ponemos en valor, y le aseguro que las vamos a tomar en consideración para introducir esas mejoras razonables y justas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

4.14. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PREVÉ REBAJAR LAS TASAS AEROPORTUARIAS Y PORTUARIAS PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE NAVIERAS, AEROLÍNEAS Y TRANSPORTISTAS Y GARANTIZAR LA COBERTURA DE LAS MERCANCÍAS PARA TODAS LAS ISLAS DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO.

(Núm. exp. 680/000681)

Autor: FABIÁN CHINEA CORREA (GPIC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Fabián Chinae Correa. Tiene la palabra su señoría.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señora ministra, vaya por delante que el plan aprobado por el Gobierno para tratar de contener los efectos sangrantes de la invasión de Ucrania cuenta con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

Somos conscientes del escenario al que nos enfrentamos y de las dificultades para articular un decreto que sirva a las familias y a la economía de nuestro país. Este plan, como es obvio, tiene también incidencia en mi tierra, en Canarias, con importantes efectos en algunas medidas, especialmente en la reducción de los 20 céntimos del precio de combustible o en la revalorización del ingreso mínimo vital. Sin embargo, creemos que es necesario ir más allá con la introducción de nuevas bonificaciones en relación con las tasas portuarias y aeroportuarias, que nos permitan garantizar el abastecimiento en todas las islas y que contribuyan a frenar la escalada de precios. Con ello, doy por formulada la pregunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, presidente.

Señor Chinae, somos plenamente conscientes y conocedores de la especial condición de todos los territorios insulares y, en concreto, de Canarias, cuestión que siempre tenemos en cuenta a la hora de tomar decisiones. En este caso en concreto, en relación con las mercancías, tenemos poco margen para introducir mejoras o nuevas bonificaciones, pero sí que acabamos de implementarlas, en el caso de las tasas portuarias, como usted bien sabe, en el plan nacional.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Chinae Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señora ministra, nosotros comprendemos que es difícil articular todas las ayudas que son necesarias para ofrecer una solución a quienes reclaman el apoyo del Gobierno, para garantizar la supervivencia de sus empresas o a los miles de familias afectadas por la subida del precio de la luz o de la cesta de la compra. En cualquier caso, el objetivo de mi pregunta no es reclamar un trato preferente a mi tierra, Canarias, sino exponer un vacío que no acabamos de entender en el decreto aprobado por el Gobierno. No comprendemos, que, no siendo la primera vez, el Gobierno haya vuelto a establecer una bonificación al transporte de mercancías en la que, lamentablemente, se vuelve otra vez a olvidar del tráfico entre islas.

Sé que es difícil incorporar toda la casuística en una crisis tan implacable, pero presuponemos que el Estado, en la toma de sus decisiones, debe tener en cuenta siempre la realidad de cada uno de sus territorios, especialmente, cuando se trata de una tierra como la mía, como Canarias, situada a más de 1000 kilómetros de la península, con una red de transporte entre islas en la que no existen ni trenes ni camiones. Señora ministra, son los barcos y los aviones los que deben garantizar las mercancías, especialmente, con aquellas islas como La Gomera, El Hierro y La Palma, islas más castigadas por la subida de los precios por la crisis. Y el problema no se soluciona obviándolas en el decreto. Como tampoco se soluciona dándole la espalda a esta petición, planteada incluso por su grupo, por el Partido Socialista, para el abaratamiento de las tasas portuarias y aeroportuarias.

La situación es extraordinaria y necesitamos medidas extraordinarias si no queremos que se agrave un problema que ahora mismo ya es altamente preocupante. Por ello, señora ministra, espero que corrija este error cuanto antes y que abra las puertas a una negociación para la bonificación de las tasas, porque no se trata de ningún capricho, se trata de una necesidad para los territorios más vulnerables y expuestos a la amenaza del desabastecimiento, y que, hoy en día lideran, por desgracia, la subida de los precios de la compra y de los combustibles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Chinaea, creo que es necesario recordar cómo están actualmente las diferentes tasas: las aeroportuarias, las de navegación aérea y las portuarias. En cuanto a las tarifas aeroportuarias, en la actualidad ya son muy competitivas, son inferiores a las del resto de operadores aeroportuarios europeos. De hecho, para el año 2022 esta competitividad se ha visto incrementada, puesto que las tarifas han disminuido y van a disminuir un 3,17 %. Además, debo decirle que las tarifas que se aplican en los territorios insulares ya están muy subvencionadas y rebajarlas más, desde luego, no tendría un efecto significativo en la demanda; y, sin embargo, sí que podría poner en riesgo la viabilidad de los aeropuertos.

Como ejemplo para el caso, en concreto, de las mercancías a las que usted hacía referencia, todos los aeropuertos se benefician desde 2014 de una bonificación del 100 % en la tarifa por carga. Y, además, la senda de las tarifas aeroportuarias que se recoge en el DORA II para el periodo 2022-2026, es plana, es decir, con un crecimiento 0.

En cuanto a las tasas de navegación aérea, su repercusión en la estructura de costes de las compañías es mínimo. En todo caso, están reguladas a nivel comunitario y debo decirles que se sitúan por debajo de la media de los grandes Estados europeos, que, además, incluyen los servicios que se prestan por otros organismos.

Y, en cuanto a las tasas portuarias, el real decreto ley que aprobamos el pasado martes sí que incluye un conjunto de rebajas en los puertos de interés general del Estado. Planteamos una rebaja del 80 % de la cuota final tributaria de las tasas portuarias del buque y de la mercancía para los puertos de interés general, con el objetivo de mejorar las condiciones de explotación de las líneas de conexión con la Península. Estamos introduciendo otros instrumentos, como el programa de subvenciones al transporte de mercancías, incluyendo el plátano; y las obligaciones de servicio público marítimo, que también dan servicio a los vehículos de carga y de cabezas tractoras.

Por lo tanto, debo decirle que hemos introducido mejoras, bonificaciones, pero que, en cualquier caso, vamos a seguir monitorizando la situación para valorar, en el caso de que hiciera falta, la adopción de nuevas medidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

4.15. PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO PARA FINALIZAR LAS OBRAS DE LA VARIANTE DE LA CARRETERA COMARCAL C-245 EN SANT BOI DEL LLOBREGAT (BARCELONA).

(Núm. exp. 680/000682)

Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPERB)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Mirella Cortès Gès. Tiene la palabra su señoría.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Señora ministra, la construcción de la variante de la carretera C-245, para enlazar como autovía el cinturón del litoral a la altura de Cornellà de Llobregat y la autopista del Garraf, en Sant Boi de Llobregat, es uno de los compromisos del Estado en inversión en infraestructuras que lleva esperando desde la década de los noventa. Casi treinta años más tarde, la variante está a medio construir y las obras están abandonadas. La conexión del cinturón del litoral con la autopista C-32 es una reivindicación histórica del territorio, especialmente, en Sant Boi de Llobregat, que mejoraría notablemente su movilidad, sobre todo, en los accesos y las salidas del municipio.

Estoy convencida de que la ministra conoce sobradamente este asunto debido a su experiencia como alcaldesa de Gavà. También estoy convencida de que, conociendo los problemas de movilidad que existen en esta zona debidos a la falta de conexión de esta infraestructura, usted, señora ministra, va a intervenir directamente para que se actúe rápidamente pasados veintinueve años, y no tengamos que esperar veintinueve años más.

Nuestra pregunta de hoy se refiere al calendario de ejecución real de esta infraestructura para el Baix Llobregat. No hay duda de que este Gobierno ha anunciado inversiones millonarias en Cataluña, pero en cuanto al calendario de ejecución, esto ya es otra historia, señora ministra.

Por eso le preguntamos: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno finalizar las obras de la variante de la C-245 en Sant Boi de Llobregat?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cortès, como usted bien dice, soy conocedora sobradamente de la situación. Conozco el territorio y soy consciente también de la importancia de ejecutar esa prolongación de la A-2 hacia la autopista C-32, que cuando esté finalizada, desde luego, va a suponer una mejora sustancial y va a evitar el incómodo paso por el nudo del Llobregat. Y eso gracias a la conexión, como usted apuntaba, del cinturón litoral con la autopista C-32. Por ello, en el Gobierno hemos reactivado la actuación y estamos trabajando para licitar esas obras a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Señora ministra, su respuesta no nos ha convencido del todo, ni mucho menos, por supuesto, porque sigue en sintonía con la posición de siempre del Ministerio de Transportes. La verdad es que con su respuesta este Gobierno nos vuelve a decepcionar, y lo peor es que lo paga el territorio. Estaba convencida de que siendo usted del Baix Llobregat y conociendo de primera mano el caos circulatorio y los problemas de movilidad existentes, su respuesta sería positiva. Usted ha dicho justamente que hablamos de la licitación, pero nosotros le hablamos de la calendarización de todo lo que tiene que ocurrir para la finalización de obras.

Pues bien, su respuesta no ha sido positiva del todo y, por lo tanto, entendemos que es como siempre. No sé cómo se lo va a explicar usted a las personas que nos acompañan hoy, alcaldes y concejales de los ayuntamientos de Santa Coloma de Cervelló, de Sant Vicenç dels Horts, de Sant Boi de Llobregat, y a toda la ciudadanía del Baix Llobregat, y a las catalanas y a los catalanes que diariamente entran y salen de Barcelona a través de la zona sur. Todas ellas, después de 29 años, merecen que se concrete y se termine esta infraestructura, con plazos reales de inicio y finalización de obra, y también con partidas presupuestarias reales que sustenten su ejecución. Sin embargo, usted no nos ha contestado; solo nos ha hablado de la licitación y hablamos del final de la obra.

Gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cortès, compartimos la necesidad de la actuación, y, además, quiero ratificar ese compromiso. Fue precisamente un Gobierno socialista con el que se firmó el contrato inicial y las obras comenzaron. Sabe usted también que en 2016 las obras fueron suspendidas por un problema de la empresa adjudicataria, que entró en concurso de acreedores, y no hubo más remedio que resolver el contrato. Tuvimos que empezar la redacción de un nuevo proyecto que integrara lo que quedaba por hacer y que se adaptara a los nuevos condicionantes territoriales porque el paso del tiempo, evidentemente, introduce variables.

Pero, mire, le puedo anunciar —y lo sabe— que estamos trabajando con el objetivo de aprobar el proyecto este mismo verano, y licitar las obras con un presupuesto aproximado de 45 millones de euros este mismo año. Por lo tanto, la licitación de las obras se realizará este mismo año. Es un compromiso. Es, desde luego, una necesidad del territorio, que conozco y que comparto. E, insisto, vamos a dar el impulso necesario después de tantos y tantos años de espera.

También estamos esperando a someter a información pública el proyecto del trazado de mejoras de la accesibilidad de varias carreteras en el entorno del Baix Llobregat, al que usted también hacía referencia, comarca de la que nos visitan vecinos y vecinas, así como concejales de diferentes términos municipales. Esas mejoras de accesibilidad en varias carreteras van a afectar positivamente a los términos municipales de Pallejà, Sant Vicenç dels Horts, El Papiol, Molins de Rei y Sant Feliu de Llobregat.

Además, me gustaría también aprovechar la ocasión para decirle que este Gobierno está sacando adelante varias actuaciones para mejorar la red de carreteras del Estado en el entorno del Baix Llobregat, como son, por ejemplo, el convenio de colaboración que tenemos en tramitación y vamos a firmar con la Generalitat, con el objetivo de adecuar la B-23 a las condiciones actuales de movilidad sostenible, siguiendo con nuestros compromisos. También el estudio informativo de la ampliación de capacidad de la ronda litoral o la redacción de los proyectos para materializar nuevos accesos viarios y ferroviarios al sur del puerto de Barcelona.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Por lo tanto, estamos comprometidos con la comarca y con la movilidad de dicho territorio. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

4.16. PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES EN RELACIÓN CON LA CRISIS HUMANITARIA EN UCRANIA.

(Núm. exp. 680/000689)

Autor: GONZALO JESÚS ROBLES OROZCO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas al señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Pregunta de don Gonzalo Jesús Robles Orozco. Tiene la palabra su señoría.

El señor ROBLES OROZCO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor ministro.

La pregunta se refiere a la labor que ha hecho su ministerio hasta ahora, lo que está haciendo en este momento, y lo que va a hacer en el futuro porque, desgraciadamente, da la impresión de que la crisis de Ucrania va a continuar y va a durar mucho tiempo. Son miles las personas que han tenido que tramitar documentación. Hoy nos hemos enterado por el ministro del Interior de que aproximadamente 40 000 personas ya la han recibido. Por tanto, queremos saber qué está haciendo el ministerio y qué va a hacer, dado que van a permanecer con nosotros y que la estructura política del Estado es fuertemente descentralizada, de manera que las comunidades autónomas y los ayuntamientos juegan, lógicamente, también un papel importante.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Gracias, presidente.

Senador, realmente la tarea que tenemos es considerable. No son 40 000 sino que esos son los que ya están documentados y tienen permiso de residencia y de trabajo. Somos el país de Europa que más rápido lo ha hecho. Pero en los próximos días, semanas, ya tenemos cita previa para otros 45 000. Y el número de ucranianos en España supera ya los 100 000.

Por lo tanto, todas las administraciones tenemos que realizar una labor —y el ministerio que dirijo coordina todas esas actividades— para que esa solidaridad y ese apoyo permita que la acogida que reciban estos ucranianos responda a este sentimiento colectivo que tenemos todos.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Robles Orozco.

El señor ROBLES OROZCO: En primer lugar, muchas gracias, ministro, por actualizar los datos, porque saber que ya son 100 000 las personas que previsiblemente vamos a tener que acoger, creo que es importante no solo para el conjunto de los españoles sino también para las propias administraciones. Las comunidades autónomas y los grandes ayuntamientos, como saben ustedes, lo primero que necesitan es tener una planificación porque los servicios sociales están siendo sometidos a una tensión y una presión presupuestaria importante, y, lógicamente, eso forma parte del trabajo.

Quiero empezar por felicitarles. Creo que España ha hecho una tarea importante en la regularización. Conozco bien el sistema de protección y asilo. Sé que el sistema español, del que muchas veces hemos hablado, y hasta protestado, carece realmente de la actividad y de los recursos. Los convenios con Cruz Roja y con CEAR son muy poquitos. Y, por tanto, si no hubiéramos podido desde el primer momento contar con las comunidades autónomas, probablemente, hubiera sido difícil. En todo caso, la documentación para tantas personas es importante, así como facilitar los medios de vida. Sin embargo, como usted sabe, es solo el primer paso. Porque los niños que llegan en el avión tienen que ir después al hospital para ser atendidos, necesitan ir a un colegio y sus madres necesitan ir a inclusión social. Es decir, hay toda una labor que implica a la educación, la sanidad, los servicios sociales, la inclusión, los traductores... Y este es el reto que tenemos por delante. Un reto al que creo que hay que responder. Quizá por primera vez hay que intentar estar a la altura de las circunstancias. Lo que hemos visto estos días en Bucha o lo que vemos todos los días, creo que nos empuja a dejar los prejuicios y buscar la coordinación.

Termino recordándole que en la Conferencia de La Palma se habló de un fondo importante de recursos para las comunidades autónomas; un fondo que vendría financiado por Europa. Creo que es importante agilizarlo. Creo que es importante activarlo y coordinar esa labor, que es imprescindible, con las comunidades autónomas, para responder a la solidaridad que nos demandan los españoles, los ucranianos y, sobre todo, la crisis humanitaria sin precedentes que está viviendo el mundo. Por lo tanto, creo que todo el mundo está con esas ganas y ese deseo y le pido al Gobierno que lidere y coordine, porque las comunidades autónomas son las que al final tendrán que cargar con la responsabilidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Robles Orozco.
Señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Nos reunimos constantemente con las todas las comunidades autónomas, que están informadas y saben que todos los gastos en los que incurran en el ámbito de la educación y de la sanidad, que son sus competencias, están ya todos sufragados con fondos europeos. Tienen que preparar las facturas y tienen que hacérmolas llegar. Lo saben perfectamente. Pero eso es una pequeña parte. Las competencias en el ámbito de asilo y refugio son estatales y, por lo tanto, todo el despliegue y todos los derechos que tienen los refugiados ucranianos de protección internacional se sufragan con los Presupuestos Generales del Estado.

No trabajamos con dos organizaciones no gubernamentales, CEAR y Cruz Roja, trabajamos con 19. Son 19 las ONG que trabajan con este ministerio, y 19 son las ONG que en este momento están desplegando plazas con nosotros y asegurándose de que todos estos ucranianos vayan llegando a los centros de acogida. Tenemos grandes centros de acogida en Madrid, en Barcelona, en Alicante y mañana abriremos el de Málaga. Allí lo que hace el ministerio es asegurarse de que todas estas personas que van llegando nos transmitan sus necesidades, sus prioridades, y buscamos casar exactamente esas necesidades y esas aspiraciones viendo, en toda España, dónde están los mejores espacios de acogida con nuestra red de ONG. Eso es lo que hacemos nosotros todos los días. Y la verdad es que, hasta ahora, hasta donde yo sé, el desempeño es ejemplar. Son 19 ONG trabajando con nosotros en todo el territorio, con convenios que estamos escalando y ampliando.

Después, cada administración tiene sus responsabilidades. Las comunidades autónomas, sanidad y educación, para estos refugiados y para todos los refugiados que llegan a España. Los ayuntamientos, en algún caso, deben tener acogida de emergencia, pero es para unos días, después pasan a nuestro sistema de acogida. Eso es muy importante conocerlo. Y, por ejemplo, en relación con la acogida familiar, con la Fundación La Caixa estamos desplegando a nivel nacional un programa ejemplar. Lo que hay, sobre todo, es una solidaridad extraordinaria de todas las administraciones y de toda la sociedad civil. Entre todos tenemos que aunar esfuerzos para que esta acogida sea ejemplar y una referencia europea.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.17. PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS POR LOS QUE NO SE ACOGE Y REGULARIZA A LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN TERRITORIO ESPAÑOL EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR QUE HAN LLEGADO POR MOTIVOS MUY PARECIDOS A LOS DE LAS PERSONAS QUE HAN LLEGADO DE UCRANIA.

(Núm. exp. 680/000683)

Autor: ROBERT MASIH NAHAR (GPERB)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Robert Masih Nahar. Tiene la palabra su señoría.

El señor MASIH NAHAR: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor ministro.

En primer lugar, quiero destacar el trabajo del conjunto de administraciones en el operativo para la acogida urgente de los refugiados de guerra procedentes de Ucrania. Cuando el conjunto de administraciones une esfuerzos, se consiguen éxitos. Dicho esto, y con todo el respeto y solidaridad hacia las personas llegadas desde Ucrania, porque merecen esta ayuda que el Gobierno les está facilitando, me gustaría entender por qué estas personas reciben ayuda tan rápida y en cambio a otras personas que viven ya en territorio español desde hace años no se les ha facilitado otra opción que el arraigo social, que tarda años y con muchos procedimientos burocráticos.

Muchas de estas personas también llegan desde países en conflicto, con una situación muy parecida a la de Ucrania: personas que proceden de Afganistán, Siria, Sáhara Occidental, Kurdistán u otros países en los que la falta de oportunidades o el hambre les hace jugarse la vida para llegar a Europa.

Quiero entender que, si el Gobierno puede facilitar la acogida, los NIE y los permisos de residencia, incluso de trabajo, con tanta rapidez, en 24 horas, a las personas que llegan de Ucrania —repito, con toda la solidaridad, porque es un acto de humanidad—, también debe poder hacerlo con otras personas que están esperando desde hace años regularizar su situación. ¿Por qué no tienen estas mismas oportunidades? ¿Qué criterios ha utilizado para decidir quiénes sí y quiénes no? ¿El color de piel? ¿La nacionalidad? Explíquenoslo, porque pudiera parecer que es una cuestión de racismo o xenofobia institucional.

Señor ministro, los derechos humanos no pueden ser selectivos. No entendemos cómo se puede negar a miles de personas los derechos que sí se garantizan a otros. Tienen las mismas necesidades que tenemos todos, y parece que no existen. Señor ministro, ¿cuáles son los criterios por los que no se acoge y regulariza a las personas que residen en territorio español en situación administrativa irregular, que han llegado por motivos muy parecidos a los de las personas que han llegado de Ucrania?

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Presidente.

Senador, le agradezco la pregunta porque creo que ha planteado un tema que conviene explicar a toda la opinión pública. Nos movemos en un marco de referencia europeo y, en este caso, el marco de referencia europeo es absolutamente excepcional. Se ha activado por primera vez una directiva, la directiva del 2001, que se pensó en Europa para la guerra de Kosovo y sobre la que nunca ha habido consenso en Europa hasta ahora para ponerla en marcha. Se ha intentado en varias ocasiones y España ha sido proponente en ese sentido, pero nunca ha habido consenso a nivel europeo. Esta vez lo ha habido con la guerra de Ucrania y se ha activado esta directiva de protección temporal, insisto, temporal.

Las personas que reciben el estatus de protección temporal en Europa y en España lo hacen mientras una decisión ejecutiva del consejo esté vigente porque la guerra en Ucrania así lo amerita. Es decir, si un ucraniano desplazado de la guerra de Ucrania llega a España y no quiere un estatus de refugiado de protección temporal, sino permanente, tiene que ir por la vía y por los canales que en España existen para todas aquellas personas que, una situación de guerra o de particular vulnerabilidad, les cualifican para ser refugiados en España. Y ahí no hay una discriminación, es para todos igual.

La situación ucraniana es excepcional por la guerra que tenemos en este momento tan cerca en Europa, porque tienen ese marco europeo de referencia mientras dure la guerra; pero todos los demás refugiados que llegan a España y que cualifican entran en los procedimientos. España tiene un procedimiento de protección internacional en el que todas las consideraciones que usted establece que cualifican realmente se evalúan en la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio y se resuelven favorablemente. Y, además, si hubiera situaciones particularmente excepcionales, en el Ministerio de Inclusión tenemos opciones en la Ley de extranjería y estamos resolviendo también situaciones específicas de mayor vulnerabilidad, muchas casi todos los días, que son poco conocidas. Por lo tanto, claro que hay un procedimiento en España, estamos en una situación absolutamente excepcional en el caso de Ucrania, pero no la intentemos percibir como una situación que discrimina a las otras personas.

Usted ha hecho referencia, además, a la migración económica, que tiene en España y en Europa unos canales, el Acuerdo de Dublín, y a nosotros, a España, nos gustaría que se pudiera modificar para avanzar. Llevamos ya varias Presidencias intentando que haya una nueva directiva y un nuevo marco europeo de asilo, de migración y refugio, pero cuesta el consenso en Europa. A ver si esta situación nos ayuda a todos a tener amplitud de miras, y yo lo vería en ese sentido de una forma positiva en la dirección y el espíritu que usted ha planteado.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Senador Masih Nahar, le quedan trece segundos.

El señor MASIH NAHAR: Ministro, casi 800 000 personas están esperando las mismas oportunidades, y nosotros solo pedimos una cosa: papeles para todos.

Gracias. *(Aplausos del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor ministro.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022 PARA ALTERAR EL ORDEN DE DEBATE DE LA MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ARTICULAR DE MANERA URGENTE DETERMINADAS MEDIDAS TEMPORALES PARA PROTEGER A LAS EMPRESAS Y FAMILIAS DEL INCREMENTO INCONTROLADO DE LOS PRECIOS.

(Núm. exp. 550/000120)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se ha recibido en esta Mesa una solicitud de alteración del orden del día del Pleno, en el sentido de que la moción consecuencia de interpelación por la que se insta al Gobierno a la articulación de manera urgente de determinadas medidas temporales para proteger a las empresas y familias del incremento incontrolado de los precios, del Grupo Parlamentario Popular, sea la que se debata en primer lugar mañana al reinicio de la sesión, a las nueve de la mañana, y, después, continuaríamos con el debate de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular.

¿Están todos los portavoces de acuerdo en hacer este cambio? *(Asentimiento).*

Muy bien, muchas gracias, así lo haremos.

5. INTERPELACIONES

5.1. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS POR EL GOBIERNO PARA LUCHAR CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS Y LA DEFENSA DE LA PROPIEDAD PRIVADA.

(Núm. exp. 670/000116)

Autor: ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ (GPP)

El señor presidente lee los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra en su señoría. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías.

Señora ministra de Justicia, como dicen los jóvenes: vaya marrón. En primer lugar, le tengo que trasladar mi sorpresa y la sorpresa del Grupo Parlamentario Popular en el Senado porque sea usted la que conteste a esta interpelación y no la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a quien iba dirigida. No sé si será porque mucho trabajo es contestar a dos interpelaciones o porque, en aras de la austeridad del gasto público, se va a hacer cargo también de este ministerio, que últimamente hace aguas por todos los lados: peajes sí, peajes no; transportistas sí, transportistas no; okupas sí, okupas no.

Señora ministra, vaya por delante que está plenamente legitimada, como no podía ser de otra manera, para contestar la interpelación, pero, como le decía al comienzo, vaya papel. Vaya papel porque sea la ministra de Justicia la que tenga que defender, además, la posición de un Gobierno que tolera, que consiente y que ampara actos delictivos contra la propiedad privada, con la única justificación de satisfacer los postulados *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)* de la parte del Gobierno más radical y populista. Y se lo voy a demostrar a lo largo de esta interpelación.

Le recuerdo, igualmente, señora ministra, que usted es la máxima garante del principio de legalidad, de la defensa de nuestra Constitución y de los principios y derechos en ella recogidos, entre otros, el derecho a la propiedad privada.

Señora ministra, la okupación está creciendo en España. Señora ministra, hoy, el Grupo Parlamentario Popular plantea esta interpelación por una cuestión muy sencilla y al mismo tiempo

muy preocupante: la okupación está creciendo en España. Y los hechos y datos del propio Gobierno avalan esta afirmación. Las denuncias por okupación de inmuebles aumentan día a día, que se han incrementado en los últimos años en más de un 41 %, lo que quiere decir que estamos hablando de 40 viviendas ocupadas al día o, lo que es lo mismo, 40 propietarios que diariamente se ven privados de su vivienda. Igualmente, le recuerdo que la Comunidad Valenciana es la región donde más ha crecido la okupación en 2021, y Barcelona es la que más titulares de prensa da ante su posicionamiento al lado de los delincuentes, arruinando no solo a los propietarios, sino también el turismo y la convivencia. Y todo esto, ¿sabe por qué, señora ministra? Porque usted y su Gobierno protegen más al okupa que al propietario. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Con ustedes, el propietario a la calle y el okupa a la casa.

Esta es la inconcebible realidad y que su Gobierno también niega sistemáticamente. Niega sistemáticamente que la okupación sea un problema, pero la realidad es tozuda y, señora Llop, la okupación es un verdadero problema familiar, económico y social. La máquina de propaganda del Gobierno socialista lanza sistemáticamente mensajes negando la existencia de este problema. Jugando con las cifras, presentan una realidad alternativa donde la ocupación, sencillamente, no existe, al tiempo que en el propio Gobierno se da apoyo a las okupaciones. Y para muestra, un botón: en el mismo Pleno que el ministro Marlaska consideraba imprescindible tomar medidas contra la okupación, en la Vicepresidencia del Gobierno se negaba que la okupación fuese un problema.

Cataluña —y estará informada, sin duda alguna— concentra el 42 % de las okupaciones. ¿Sabe por qué? Porque el movimiento okupa tiene además el respaldo de sus instituciones. Le recuerdo que la alcaldesa de Barcelona está imputada, investigada, por el reparto de subvenciones afines al mundo de la okupación. Estamos hablando de nada más y nada menos que 80 millones de euros, según la denuncia planteada por la asociación Por la Transparencia y la Calidad Democrática.

Le voy a dar otro ejemplo. Los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista apoyados por partidos radicales y populistas bloquean permanentemente las iniciativas de la oposición no solo para resolver el problema, sino también para condenar la okupación. Y, una vez más, la sociedad española ve una realidad que, sin embargo, ustedes no ven o no quieren ver, y tengo que decirle que el movimiento okupa no solo ha crecido en las grandes ciudades —Barcelona, Valencia o Alicante—, también ha crecido y está creciendo en las medianas y pequeñas —Zamora, Segovia, Orense, Salamanca o Teruel son ejemplo de ello—, y en muchos casos triplicando sus denuncias por la usurpación de la propiedad.

Ustedes, que se dicen defensores del pueblo, viven apartados del pueblo, viven apartados de la realidad, ya sea en la Moncloa o en chalés no precisamente en Vallecas, desprotegiendo a los ciudadanos que pagan sus impuestos y sus hipotecas, mientras amparan la delincuencia organizada que supone la okupación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Ustedes se empeñan en añadir complicaciones y problemas al bienestar de los españoles por querer introducir a toda costa en sus políticas la ideología y no la libertad, la ideología y no la libertad, consiguiendo con ello proteger a los okupas y desproteger a los legítimos propietarios.

Los okupas, a quienes hoy sus leyes protegen, destruyen entornos urbanos y dificultan las verdaderas políticas de vivienda. Porque, señora ministra, amparar la okupación es lo mismo que amparar un delito y trae múltiples consecuencias negativas: las trae para el dueño del inmueble usurpado, pero también las trae para el resto de vecinos del edificio, del barrio, de la ciudad o del entorno donde se produce el acto delictivo y, además, provoca un efecto llamada, tanto para la realización de la acción como para la aparición de mafias. Señora ministra, la verdadera política de vivienda no tiene que tratar solo de construir, sino también de convivir, y ustedes con una mano lanzan cemento y euros teóricos y con la otra desprotegen a los españoles, poniéndose del lado de quienes saquean miles de viviendas y arruinan la vida de miles de vecinos.

Y tengo que decirle que su Gobierno sigue empeñado en cometer una y mil veces más el error frente a la okupación, aprobando leyes antidesahucio que bloquean la defensa de los propietarios ante los ataques a su propiedad. Estas leyes antidesahucio, promovidas por su Gobierno, han generado un espacio de impunidad que han utilizado los delincuentes y las mafias para tomar posesión de viviendas ante propietarios indefensos. No lo dice el Partido Popular, lo dicen los propios afectados, lo dice la Organización Nacional de Afectados por la Okupación: existe una bolsa de okupación enorme que ha sustituido la patada en la puerta por el contrato de alquiler, los llamados inquilokupas, amparados por la legislación de su Gobierno para la paralización de los

desahucios. El método es bien sencillo, los delincuentes aparentan ser inquilinos de una vivienda que acaban de alquilar, pagan durante los primeros meses la renta a los propietarios hasta que dejan de hacerlo, y el propietario es incapaz de que estos delincuentes abandonen la vivienda. ¿Y qué hacen ustedes? Lo de siempre: mirar hacia otro lado.

Señora ministra, le voy a plantear una pregunta muy sencilla: ¿qué va a hacer su ministerio para cerrar la puerta a esta impunidad? Yo se lo voy a responder: crear nuevas cortinas de humo y ni escuchar ni ayudar a los afectados por la okupación.

En este sentido, le traslado una denuncia repetidamente manifestada por la Organización Nacional de Afectados por la Okupación a través de su presidente, y que se resume en que los afectados por la okupación no reciben ningún tipo de ayuda y, además, cargan con los costes de la okupación de viviendas que, en su caso, recuperan totalmente destrozadas, a lo que hay que añadir gastos judiciales, rentas que dejan de percibir, impuestos que siguen pagando o la propia depreciación del valor de la vivienda.

Señora ministra, se lo digo claramente: la okupación no es un problema menor y, además, se está convirtiendo en un fundamento sólido de una agenda política de izquierdas para atacar a la propiedad privada, cuyo origen, entre otros, está en sus socios de Gobierno y que ustedes, por mantenerse en el poder, han hecho suya contra los principios de nuestra Constitución. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El Partido Popular, señora ministra, es un partido de Estado, es un partido de Gobierno y, ante semejantes atropellos que atentan contra el derecho a la propiedad privada, el Partido Popular ha presentado y seguirá presentando, tanto en el Congreso como aquí en el Senado, iniciativas parlamentarias para luchar contra esta lacra. Iniciativas parlamentarias que salvaguardan el derecho a la propiedad recogido en nuestra Constitución, respetan el patrimonio tanto público como privado y protegen a los propietarios e inquilinos en el uso y disfrute de la vivienda, y sin que ello suponga desproteger a las personas más vulnerables.

Son soluciones e iniciativas que el Partido Popular tiene y que nuevamente se las ofrecemos para defender el derecho fundamental a la propiedad privada de todos los españoles. Porque, señora ministra, amparar la okupación, por mucho que ustedes se empeñen en maquillarla —y con esto termino—, legitima un acto delictivo, ataca a la propiedad privada, limita la justicia para los propietarios o tenedores de vivienda y echa por tierra la cultura del esfuerzo y del trabajo. Es realmente insólito que un Gobierno que tendría que ser el máximo garante de la seguridad jurídica, de la certidumbre y de los derechos de las personas sea la principal fuente de desconfianza y de ataque a todos esos principios legales y valores sociales.

Y termino. Le adelanto que no vamos a ser cómplices de una forma de gobierno que protege a los delincuentes frente a un derecho fundamental como es la propiedad privada y porque no queremos que España se convierta en un país de okupas, con ka.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para contestar la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo no sé por qué dice usted que esto es un marrón para mí, cuando hizo la misma interpelación al ministro Campo el día 2 de febrero de 2021. Yo no sé por qué se extraña de que sea esta ministra de Justicia quien le haga esta contestación. Lo que sí es hacer un papelón es tener que repetir esta interpelación trabajando poco para que le cunda mucho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Eso sí que es un papelón.

Mire, ni país de okupas, señoría, ni país de fondos buitres —luego se lo diré— Ha dicho cosas muy graves, como que nosotros amparamos el crimen organizado, y no se lo voy a permitir, señor Silván, no se lo voy a permitir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Cuando se tienen responsabilidades de Gobierno —que usted sabe bien— y cuando no se tienen se deben abordar los problemas con una visión global. Y cuando se tiene la responsabilidad de ejercer la oposición —porque también se espera que la oposición sea responsable—, las cuestiones deben plantearse en su integridad, de modo global y, desde luego, —esto casi yo se lo pediría por favor— lejos de populismo o lejos de peticiones impulsivas.

¿Por qué digo esto? Pues mire, para preparar esta interpelación consulté el programa electoral del Partido Popular para las elecciones del año 2019, elecciones que, por cierto, perdieron ustedes. En la página 5 había una fotografía del señor Casado. Vamos a suponer, no obstante, que el programa sigue vigente. Encontré medidas en materia de vivienda y medidas contra la okupación, pero separadas por más de 30 folios, y es curioso, señoría, porque la okupación para ustedes es un tema recurrente, pero en cuanto el Gobierno —este Gobierno— regula medidas de apoyo para los inquilinos, ustedes nunca están presentes. Y si la okupación genera preocupación social y en algunas ciudades, como Barcelona, como usted ha dicho, más aún, no menos generan preocupación social los alquileres, y siempre les encontramos en el primer asunto, pero nunca les encontramos apoyando el segundo, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Es más, en todas las medidas en materia de alquiler de su programa electoral, todo estaba pensado para que el arrendador cobre —solo faltaba, por supuesto, es algo lógico y es deseable—, pero no había ni una medida en el sentido del proyecto de ley de vivienda que propone este Gobierno y que supone un respaldo para los inquilinos para que puedan hacer frente al pago de los alquileres. Y ahí, ustedes ni están ni se les espera.

Hay que tener una visión global, señoría, una visión de un derecho, que es el de acceso a la vivienda, que se requiere en nuestro país, y por eso este Gobierno aborda las políticas de manera integral, como un todo, y está igual de comprometido con atajar la okupación que con desarrollar políticas sociales de acceso a la vivienda. Y, señorías, siento decirles que ustedes no pueden decir lo mismo. (*El señor Fernández Pérez: ¡Hombre, no!*). No, hombre, no. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). En materia de ocupación, el Gobierno y las instituciones públicas estamos alineados, pero, una vez más, nos hallamos con que la lógica preocupación social que genera la okupación es abordada por ustedes poniendo más alarma en nuestra sociedad. Infunden mensajes alarmantes para luego vivir de eso; les da rédito. Yo creo que los responsables públicos tenemos una doble misión, que es, lógicamente, aportar soluciones a los problemas que preocupan a nuestra sociedad, pero también es no abordar los problemas infundiéndoles en la sociedad más preocupación, más inseguridad, más desasosiego a los ciudadanos, porque ya tienen suficiente, señoría, y en eso no están ustedes.

Como tampoco están en la labor de respetar el orden constitucional cada vez que aportan una solución mágica a la okupación. Y lo siento, señoría, pero dar a la sociedad alguna esperanza con soluciones que no son acordes con la Constitución es peligroso para la democracia misma, no solo por la vulneración que supone de nuestra norma suprema, sino también porque conduce a la sociedad al desaliento, genera falsas expectativas que frustran y esas frustraciones, artificialmente generadas, luego las vuelcan sobre quienes gestionamos. Yo estoy segura de que a ustedes tampoco les gustaría encontrarse una oposición como la que ustedes mismos están haciendo.

Hay que atajar la okupación, pero hay que hacerlo con los instrumentos que nos da el Estado de derecho y sin infundir falsas expectativas. Y ustedes engañan a las personas, las engañan con las medidas que propusieron fundamentalmente en el año 2020 en el Congreso —sobre las que ahora ha dicho que van a seguir insistiendo— y lo basaban todo en el desalojo sin orden judicial, pero, afortunadamente, la Cámara Baja no tomó en consideración su proposición.

En el plano civil, la Ley 5/2018 —posteriormente, cierto, avalada por el Tribunal Constitucional— modificó la Ley de Enjuiciamiento Civil y agilizó los procedimientos contra la ocupación ilegal de viviendas. En nuestro Código Penal, dos son las figuras que abordan la okupación, el allanamiento de morada y la usurpación de inmueble. Por lo tanto, tenemos un marco regulatorio, pero aprovecho para decir que hay alguna formación política que anda confundiendo a la gente: quien no puede pagar la hipoteca, quien no puede pagar el alquiler no es un okupa, es una persona con problemas; puede ser un vecino, un familiar, alguien que conocemos, que nos encontramos por la calle, una persona que puede que esté en una situación de vulnerabilidad, que tenga hijos pequeños, personas dependientes a su cargo y a la que hay que dar una respuesta social. Y digo esto porque también debemos tener claras las diferentes facetas de la okupación: para las familias vulnerables, respuestas sociales; contra las mafias que okupan pero que también extorsionan a las familias vulnerables, todo el peso de la ley, señoría, todo el peso de la ley. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Sí, ya veo que les hace mucha gracia.

A este marco regulatorio, hemos de añadir que la Fiscalía General del Estado, en su Instrucción 1/2020, de 15 de septiembre, sobre criterios de actuación para la solicitud de medidas cautelares en los delitos de allanamiento de morada y usurpación, establece pautas para que los fiscales soliciten como medida cautelar el desalojo de viviendas ocupadas ilícitamente. Y ahora le voy a decir lo que ha hecho el Gobierno en materia de prevención —emulando a mi compañera de gabinete, la señora ministra de Trabajo, le voy a dar no un dato, le voy a dar dos—. Estando el Partido Popular en el poder, se perdieron 13 000 plazas de agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y con este Gobierno se están creando nueve plazas al día. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Eso sí es generar espacios de impunidad de los que usted estaba hablando antes. ¿O cómo se cree que se puede luchar contra la delincuencia? *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)* ¿Cómo se cree, si no tenemos plazas de agentes de fuerzas y cuerpos de seguridad? *(Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

¿Y en que trabaja el Gobierno? Ya lo he dicho: en abordar la vivienda como una política de Estado multifacética y en promover una ley del alquiler —para la que, por cierto, les pido apoyo— que facilite el acceso a la vivienda a miles de familias en este país. De hecho, consideramos que la vivienda es uno de los pilares del Estado del bienestar, y en eso es en lo que está la Ley de vivienda.

¿En que trabaja el Gobierno? Por parte del Ministerio de Justicia, en dar una respuesta de conjunto en las normas procesales, en las de propiedad horizontal y también en las de seguridad ciudadana cuando el propietario no exterioriza su oposición a la ocupación, pero hay un evidente perjuicio para los vecinos.

¿En que trabaja este Gobierno? El Ministerio del Interior, en coordinación con la Fiscalía, aprobó en septiembre de 2020 un protocolo de actuación que mejora la respuesta a las okupaciones. Ante los allanamientos de morada, Policía Nacional y Guardia Civil podrán proceder al desalojo inmediato sin tener que solicitar medidas judiciales en caso de flagrante delito. En la aplicación Alertcops, que incorpora también el protocolo con una funcionalidad para que cualquier usuario pueda alertar a las fuerzas y cuerpos de seguridad si se produce el allanamiento o usurpación de inmueble, recogiendo información útil para las víctimas. Y si los okupantes sufren situaciones de vulnerabilidad, las fuerzas deben alertar a las instituciones sociales y asistenciales competentes, en particular si pertenecen a colectivos de especial fragilidad: menores de edad, personas con discapacidad, grupos en condiciones de indigencia o de necesidades extremas.

En resumen, señoría, el Gobierno trabaja desde distintos departamentos en la lucha contra la okupación. Es consciente de que la okupación preocupa a nuestra sociedad, y mucho, pero damos una respuesta de conjunto y, sobre todo, respondemos a la preocupación ciudadana con responsabilidad, con medidas y no con alarmismo.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, ministra.
Tiene la palabra el senador interpelante.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Le recuerdo, señora ministra, que el que interpelaba era yo, no usted. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*. En todo caso, le voy a decir algo que usted ha dicho: la okupación no es un tema recurrente, pero sí es un tema preocupante *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*, y es un tema preocupante precisamente porque ustedes, que llevan en el Gobierno más de tres años, no han aplicado, no han aprobado una medida que diga claramente no a la okupación, y siempre maquillando, siempre con medidas o pseudomedidas que favorecen más al okupa que al legítimo propietario. Por eso, le decía que ustedes, con sus medidas, con sus políticas que atienden más a la ideología que a la libertad, perjudican al propietario y favorecen al okupa. En definitiva, el propietario, a la calle, y el okupa, a la casa.

Y sabemos, además, que su política pro okupación tiene un porqué —que no vamos a negar y usted, como mujer de leyes, tampoco—, y es precisamente favorecer, o trasladar, o pagar un peaje a los compañeros de Gobierno, a esa parte del Gobierno populista y radical sin la cual ustedes no estarían gobernando España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señora ministra de Justicia, ¿qué ha hecho su Gobierno? ¿Qué medidas ha tomado? Se ha referido a una instrucción de la Fiscalía General del Estado por un lado y, por otro lado, a otra del ministro Marlaska de hace en torno a dos años. Dos años y seguimos con el mismo problema: 40 viviendas okupadas o 40 propietarios lanzados al día en toda España; un problema, además, que afectaba a una zona del territorio especial y que se está extendiendo como el aceite a todo el país. Ya no solo se produce en las ciudades grandes, como le he dicho en la primera intervención, sino también en las pequeñas y en las medianas. Unas medidas que significan que todo es puro *marketing*, puro bombo y platillo, en definitiva, medidas *made in* Gobierno Sánchez, a las que nos acostumbran permanentemente.

Señora ministra, independientemente de todo lo que ha dicho, yo creo que tiene una oportunidad aquí, en sede parlamentaria, de trasladar un mensaje de seguridad y de tranquilidad, y ese mensaje de seguridad y de tranquilidad tiene que tener el denominador común de atacar claramente el problema, de atacar la okupación, de defender a los propietarios y, en definitiva, de ser garantes de la legalidad, porque usted es ministra de Justicia. Le recuerdo, señora ministra, que amparar la okupación es lo mismo que amparar un delito, y también le digo: donde no hay propiedad no hay justicia.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Senador Silván, ¿de verdad ustedes reclaman medidas? ¿De verdad ustedes reclaman medidas? *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Lo que está haciendo este Gobierno es tratar de sacar al país de la situación a la que ustedes lo llevaron cuando gobernaron. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*: 13 000 policías nacionales y guardias civiles menos en las calles. Así era imposible ejecutar y trazar políticas de prevención en materia de seguridad, y en ello está el ministro del Interior. Esos sí son espacios de impunidad.

Señoría, el Partido Popular nunca ha modificado los delitos relacionados con la okupación, ni tan siquiera para aumentar las penas. Durante el Gobierno de Aznar no se tocó ni una coma del Código Penal respecto a esos delitos. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Solo el Gobierno de Zapatero promovió el incremento de la pena de los delitos: el de usurpación con violencia o intimidación, que tenía una pena de multa y desde 2010 tiene una pena de 1 a 2 años de prisión, gracias al presidente Zapatero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. ¿Y qué hizo el máximo garante de los derechos de los ciudadanos —como se ha referido a mí—, el ministro de Justicia Catalá? Pues, bien, destipificó las faltas y convirtió algunas en un delito leve, modificó la horquilla de los delitos de menos graves a leves, lo que supuso que las penas por los delitos de okupaciones no violentas se han rebajado. Eso es lo que hizo su ministro Catalá.

Y ahora viene usted a pedirme a mí explicaciones y no solo me exigen, exigen a este Gobierno, sino que encima ustedes hacen lo contrario de lo que exigen. Y yo no sé cómo se atreve a decir que nosotros amparamos los delitos, que legitimamos las okupaciones, cuando fue precisamente la presidenta Cifuentes, una compañera suya de partido, en el año 2015 la que introdujo un proceso de regularización de okupaciones sin título suficiente en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*, la presidenta Cifuentes. Y más aún cuando la política de vivienda de su partido ha consistido en malbaratar la vivienda social vendiéndola a los fondos buitres, haciendo negocio con la vida de la gente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Así que, señoría, no se ponga usted tan digno y póngase a trabajar por los españoles y las españolas. Nosotros lo hacemos y lo vamos a seguir haciendo, y la gente puede confiar en este Gobierno: prevención con Policía y Guardia Civil, medidas jurídicas y medidas sociales, despliegue de protección social contra la vulnerabilidad social y máximo peso de la ley contra las mafias de la okupación.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, ministra.

5.2. INTERPELACIÓN SOBRE SI CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO SE HA RESUELTO SATISFACTORIAMENTE LA CRISIS ABIERTA EN EL SECTOR DE LOS TRANSPORTISTAS.

(Núm. exp. 670/000117)

Autor: PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA (GPP)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 5.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Pedro Manuel Rollán.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, pero en este caso de Justicia, ustedes acusaban al Partido Popular de que éramos una formación política insensible ante el sufrimiento de las familias que habían perdido su empleo y su horizonte, su vida y su futuro, debido a la nefasta gestión llevada a cabo por José Luis Rodríguez Zapatero, y fue el Gobierno de la Comunidad de Madrid el que llevó a cabo un procedimiento de regularización de familias que estaban abrazadas a la miseria que ustedes les habían provocado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. El Gobierno del Partido Popular, todos y cada uno de los Gobiernos del Partido Popular, siempre, absolutamente siempre, están del lado de los desfavorecidos, pero nunca de los okupas, pseudo okupas ni de sus encubridores, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Perdóneme, señora ministra de Transportes. ¿Cómo interpreta que en este Pleno sea usted prácticamente la protagonista indiscutible debido a su manifiestamente mejorable gestión? Ministra, esto no es ni medio normal. Estaríamos encantados de no vernos en la necesidad de realizar esta interpelación, porque ello habría sido fruto de considerar que había hecho una gestión razonable dentro de sus competencias, pero la realidad ha sido bien distinta. Usted ha sido insensible con la situación de aquellos que en la pandemia se jugaban la vida para transportar los alimentos desde los centros de producción, desde el campo, desde la mar, hasta nuestras mesas. Esos camioneros a los que ustedes han insultado y han descalificado llamándoles ultraderechistas y cosas mucho peores. ¿De verdad usted cree que el colectivo es peligroso y ultra, como afirmaron? Está a tiempo de disculparse, si cree que no lo son, claro está. Durante la pandemia fueron, junto a otros colectivos, nuestros héroes. Para el Partido Popular lo siguen siendo hoy también; siguen siendo los mismos que hace un año; siguen siendo los mismos transportistas. Eso sí, unos transportistas más empobrecidos que hace un año, en buena medida gracias a su desgobierno.

Nos parece bien la ayuda que han percibido o recibido los particulares, ¿pero le parece lógico y razonable que los 20 céntimos por euro sean igual para particulares que para los transportistas profesionales, señora ministra? ¿Como valora que, por su falta de interés y desidia para sentarse con el eslabón más débil de la cadena, ello ha supuesto adoptar unas medidas —más bien parches— absolutamente insuficientes y sin el consenso necesario? Estas medidas han quedado absolutamente superadas por el descomunal incremento del precio del gasóleo. Su tardanza ha supuesto un alto precio a pagar por todos los españoles, directa e indirectamente, a los transportistas, que se han visto forzados a realizar paros porque no podían seguir trabajando para perder dinero un día sí y otro también; al sector pesquero, que veía como nadie iba a la lonja a recoger su pesca; a los ganaderos, que veían como tenían que tirar la leche porque nadie iba a recogerla y el temor que les producía la ausencia o carencia de pienso para alimentar a sus animales; a los supermercados, que han visto vacíos sus lineales y que han calculado y valorado en más de 130 millones de euros las pérdidas diarias ocasionadas.

Como digo, su nefasta gestión ha sido una fábrica de ERTE y de despidos, señora ministra. Ha sido usted la principal colaboradora de Pedro Sánchez en incrementar el IPC hasta el 9,8 %, y subiendo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Su pésima gestión, señora ministra, ha provocado un círculo vicioso y perjudicial para las familias y para las empresas españolas, que están más empobrecidas y preocupadas gracias a ustedes.

Señora ministra, desde hace un tiempo, las campas de vehículos procedentes de los embargos de las entidades financieras están repletas de cabezas tractoras. Ese es un indicador claro de que ustedes están consintiendo que nuestros transportistas hayan trabajado, trabajen y sigan trabajando a pérdidas, a riesgo no solo de perder en ocasiones el camión, sino también la vivienda con la que

han avalado su compra. Porque los bancos saben, conocen perfectamente que es un negocio con baja rentabilidad, inviable en no pocos casos, y justo por esa razón aplican tipos de interés más altos, obligándoles para garantizarse el cobro ante un posible impago a avalar con su patrimonio. *(El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia)*. Por eso, no es de extrañar que falte por cubrirse la contratación de 15 000 conductores, 15 000 vacantes, 15 000, justamente el día en el que hemos conocido cuáles son los escalofriantes datos del paro juvenil. Lógico, por otra parte, porque apenas nadie piensa en hacerse autónomo, hipotecarse hasta el cuello por un camión y garantizarlo con su bien máspreciado, una vivienda, para quizás perderlo todo en tan solo unos años. Este panorama, sumado a las duras condiciones de trabajo, hacen que tampoco sean muchos los que decidan ser asalariados en esta profesión.

Siempre buscan, señora ministra, un culpable fuera, de ahí la denominación del Plan nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, cuando la realidad es que el problema lo tienen dentro; el problema son ustedes y su Gobierno, señora ministra, son ustedes y sus nefastas políticas populistas, su soberbia y su gratis total pagado por unos pocos a la inmensa mayoría, por lo que están arrastrando a la situación que hoy padecemos. Involucran en la mal llamada solución a las gasolineras, a las que criticaban el mismo viernes, día 1 de abril, día que entró en vigor la bonificación de 20 céntimos, cuando muchos no tenían ni idea de cómo aplicarla, de cómo llevarla a cabo, Lo que sí tenían claro es que, posiblemente, supondrá un grave perjuicio para las pequeñas gasolineras y las *low cost*, que va a suponer unas enormes tensiones de tesorería. A eso se llama, señora ministra, yo invito y paga otro. Esta es la marca de la casa del Partido Socialista y de Podemos, porque obliga a las gasolineras a bonificar con 5 céntimos lo que realmente les corresponde a ustedes.

Habría sido muy beneficioso limitar temporalmente el impuesto sobre hidrocarburos y rebajar el IVA al 4 %, como ya se hizo con las mascarillas. Les recuerdo que cuando en otros países se rebajaba, ustedes mantenían que no era posible, hasta que Bruselas les desautorizó al permitirselo. Eso es lo que hemos pedido desde el Partido Popular, liderado por nuestros presidentes autonómicos, esas medidas sí que habrían abordado el problema de fondo y contribuido determinantemente a rebajar la inflación, pero ustedes no están dispuestos a dejar de engordar las arcas públicas, porque eso es lo que está sucediendo, a costa del sufrimiento y sacrificio de nuestras familias y empresas, y bien lo saben. Necesitan seguir con la caja registradora a todo gas, y lo necesitan para seguir manteniendo un Gobierno mastodóntico, el peaje que les imponen sus socios y los caprichos de aquellos que les mantienen en el poder y les aprueban unos presupuestos que nacen fallidos. Cuando tienes un Gobierno endiosado, apartado de la realidad y a unos compañeros de camino como los que ustedes tienen, no es extraño que esté ocurriendo lo que está ocurriendo en estos precisos momentos.

Termino. Ustedes, señora ministra, no son de fiar, lo saben los españoles y lo conocen también los transportistas, de ahí, lógicamente, sus reticencias y desconfianzas. El principal compromiso que le arrancó el presidente Feijóo al presidente del Gobierno fue el de la bajada de impuestos; así lo comunicó el presidente del Gobierno, pero jamás se volvió a saber nada de esta iniciativa. No lo han hecho, a pesar de que es una medida francamente positiva para la economía española, para las familias y para los españoles.

Y finalizo, preguntando a la señora ministra si piensan bajar los impuestos, como se acordó en la Conferencia de Presidentes de La Palma, liderado por el presidente Feijóo, o prefieren seguir esquilmando los bolsillos de las familias y de las empresas.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Rollán.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Rollán. Yo voy a empezar mi intervención haciéndole una pregunta. ¿Usted es conocedor, se ha enterado de que la protesta se ha desconvocado? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. ¿Usted se ha tomado la molestia de leerse los acuerdos que hemos alcanzado con el sector del transporte? *(Afirmaciones del señor Rollán Ojeda)* ¿Ha hablado usted con alguno de ellos? ¿Conoce los términos de los acuerdos, que han sido valorados positivamente por la mayoría, por el conjunto de los transportistas de nuestro país,

por las grandes empresas, por las medianas, por las pequeñas y también por los autónomos, y que eso ha motivado esa desconvocatoria? Veo que no, veo que usted sigue estirando del hilo, sigue estirando de la cuerda y, como siempre, aprovechan cuando hay cualquier tipo de problema para sacar rédito político y para mostrar su absoluta falta de sensibilidad.

Ustedes siguen, siguen, siguen con lo mismo de siempre: cualquier solución a cualquier problema pasa por bajar los impuestos. Ustedes eso lo aplican al sector del transporte, lo aplican a cualquier sector, pero eso lo hacen cuando están en la oposición. Cuando gobiernan no hacen eso. Ustedes, en plena crisis financiera, en un año y medio, hicieron treinta subidas de impuestos, cinco revisiones del IRPF, cuatro del impuesto sobre sociedades, dos del IVA, dos del impuesto sobre bienes inmuebles y hasta renovaron el impuesto sobre patrimonio tras decir que lo suprimirían (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Eso es lo que hicieron ustedes. Pero es que, además, crearon doce nuevas figuras tributarias, ocho en el sector eléctrico y otras en hidrocarburos, depósitos bancarios, premios de lotería y medioambiente. Eso es lo que hicieron ustedes mientras gobernaban y en el peor momento de la crisis financiera. Y, por lo tanto, su fórmula no nos sorprende, es siempre la misma, para atender a los transportistas, para paliar los efectos de la invasión rusa de Ucrania... Y, además, supongo, que dentro de esa petición ustedes habrán explicado a los presidentes autonómicos que su propuesta de suspender el impuesto sobre hidrocarburos o la rebaja del IVA del combustible al 4 % reduciría considerablemente sus ingresos. Son las comunidades autónomas las que reciben el 50 % de la recaudación del IVA y el 58 % de los impuestos especiales. ¿O también se están forrando los presidentes de las comunidades autónomas, como ustedes están atribuyendo al Gobierno? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Con esos impuestos que tanto denuestan se financian los servicios públicos, la educación, la sanidad. Esa es su receta, no es nuestra receta, y además es que es una receta, en el caso de los transportistas, que los propios transportistas nos explicaban que no tenía efectos, que no centráramos las medidas en esa rebaja de impuestos. Porque les tengo que recordar que, en el caso del IVA, se deducen lo que pagan por IVA, y en el caso de los impuestos sobre el combustible, los hidrocarburos, pagan los transportistas la cuota más baja que se impone a nivel europeo y a nivel comunitario, además de que tienen también la posibilidad de proceder a la devolución del gasóleo profesional, que se ha anticipado a un mes en lugar de trimestralmente, como anteriormente se procedía a realizar. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*).

Dicho eso, usted atribuye a este Gobierno falta de sensibilidad. No nos hemos cansado de repetir y de reconocer el papel fundamental del transporte de mercancías por carretera, del sector de los transportistas, del trabajo de los transportistas, por su importancia estratégica en nuestra economía, por el abastecimiento de la población y por el papel que hicieron durante la etapa dura de la pandemia. Y somos también conscientes de que tenemos retos específicos a nivel nacional y a nivel europeo, y en este momento además se suman la crisis y los retos coyunturales derivados de la invasión en Ucrania. Por ello, el ministerio mantiene como una de las principales líneas de acción su compromiso firme para abordar con los agentes implicados los retos del transporte por carretera, tanto estructurales como coyunturales, para fortalecer el sector y también para garantizar las condiciones laborales adecuadas y la protección social para los conductores.

Este ministerio ya venía trabajando desde hace mucho tiempo en el plan de mejora de la sostenibilidad del sector, el Plan Impulsa, que pretendía introducir medidas que, desde una triple perspectiva —social, económica y medioambiental—, dotaran de robustez a este importante sector. Ese plan definía la hoja de ruta para los transportistas y además había sido fruto de una negociación en el Comité nacional del transporte por carretera. Pero, además, el pasado mes de diciembre —ustedes lo recordarán porque lo convalidamos hace un par de semanas en el Congreso de los Diputados— aprobamos también en un real decreto ley una serie de medidas normativas que, junto con otras que no tenían carácter normativo, supuso, desde luego, un hito histórico en el reconocimiento y en la mejora de las condiciones del ejercicio de la profesión de los transportistas. Hemos mejorado su competitividad, hemos garantizado esas condiciones laborales adecuadas y, sobre todo, hemos protegido a los más vulnerables y al eslabón más débil de la cadena. Había una reivindicación histórica, la prohibición de la participación del conductor en las operaciones de carga y descarga, y es esa una de las cuestiones que se introdujeron en ese real decreto ley. También la obligación de revisar el precio del transporte para tener en cuenta el incremento del precio de los carburantes, de acuerdo con las fórmulas aplicadas por la Administración. También la aplicación y la trasposición de la Directiva de los trabajadores desplazados, una directiva que es fundamental en la lucha contra el fraude y la competencia desleal en el sector.

Como le digo, introdujimos medidas históricas, pero es verdad que el efecto de la invasión rusa en Ucrania ha supuesto un impacto muy importante en la economía de nuestro país, a las familias y también en un sector que, como el del transporte, tiene una gran dependencia del combustible, de los precios del combustible y también de los precios de la energía. Para eso hemos aprobado un Plan nacional para responder al impacto económico y social de la invasión de Ucrania, y también en ese real decreto ley hay medidas específicas que benefician a los transportistas, como ese descuento de 20 céntimos en el precio del carburante, también un paquete de ayudas directas por importe de 450 millones de euros para las empresas y los autónomos del transporte de mercancías y también del transporte de pasajeros, cuya cuantía se fija en función del tipo de vehículo. También se ha aprobado la devolución mensual del combustible profesional desde este mes de abril y, además, les afectan directamente y les benefician —eran cuestiones que también nos trasladaron los transportistas fruto de esa negociación— medidas para poder ampliar el plazo de carencia de los créditos ICO e, incluso, introducir una nueva línea de avales, que en este caso, como ya hemos explicado, se ha creado por un importe de 10 000 millones de euros.

Debo reconocer que fue una negociación dura, fueron momentos de una crisis compleja, y también quiero recordar que se produjeron actos violentos —muchísimos transportistas nos pedían auxilio para garantizar que podían desempeñar su trabajo en condiciones de seguridad y que no se produjeran daños a sus vehículos, que, en definitiva, es su herramienta de trabajo—, lo que comportó que se vivieran momentos de tensión, pero nunca nunca nunca desatendimos y siempre fuimos sensibles a la situación de un sector que se estaba viendo castigado por los efectos de la crisis, por los efectos de la subida de carburantes, pero la negociación nos permitió alcanzar un buen acuerdo.

A partir de aquí, seguimos trabajando, somos conscientes del compromiso que asumimos de presentar al sector antes del 31 de julio un texto para poder aplicar al sector del transporte los mismos principios que se observan en la Ley de la cadena alimentaria (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), para asegurar que se produce una utilización justa de la subcontratación y para garantizar una rentabilidad justa del trabajo en el sector. Por lo tanto, medidas estructurales, medidas coyunturales, medidas históricas y, sobre todo, el compromiso de seguir trabajando mano a mano con el sector para mejorar su situación.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, ministra.

Tiene la palabra el senador interpelante.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, presidenta.

Señora ministra, lo que ha sido histórico ha sido la huelga de transportes, el desabastecimiento, cómo se tenía que limitar el número de unidades de un producto a comprar en un supermercado. Eso, señora ministra, sí que ha sido realmente histórico (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Eso sí que ha sido histórico.

Señora ministra, le tengo que recordar que, tras el primer acuerdo que usted alcanzó con una parte muy representativa, pero no tan representativa, consiguió algo inaudito, y fue sacar a los que en principio iban a ser firmantes de las carreteras y ponerles del lado de los que hicieron la huelga. Por lo tanto, señora ministra, no saque mucho pecho en ese sentido, porque tengo que recordarle que todavía hoy está pendiente de resolver el principal talón de Aquiles del sector, y es que no pueden seguir consintiendo, no pueden seguir permitiendo que los trabajadores del sector del transporte sigan trabajando para, día tras día, mes tras mes y año tras año, estar perdiendo dinero y no conseguir un salario digno que llevar a sus casas.

Quiero también comentarle, señora ministra, que falta usted a la verdad, porque ha dicho que cuando nosotros gobernamos subimos los impuestos, pero lo que se le ha olvidado decir es que cuando nosotros gobernamos es justo después de que ustedes quebraran este país (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), es necesario realizar ajustes que no son deseables (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), y lo más importante de todo, señorías del Partido Socialista, a ver si se lo aprenden ustedes de una vez... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Perdón, perdón, yo respeto siempre el turno de palabra...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor, silencio. Dejen hablar al orador.

El señor ROLLÁN OJEDA: Como decía, a ver si aprenden de una vez: en todos y cada uno de los Gobiernos del Partido Popular, al finalizar la legislatura se ha reducido drásticamente la presión fiscal a empresas y a particulares, siempre (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), y con un común denominador: cuando ustedes gobiernan se destruye empleo; cuando gobierna el Partido Popular se genera riqueza, oportunidades y prosperidad (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Eso es lo que nos diferencia principalmente.

Y ya en los últimos cuarenta segundos que me quedan, señora ministra, de verdad, yo sé que usted tiene un ministerio en un Gobierno que es mastodóntico, que tiene muchos peajes que pagar, que tiene muchas facturas que abonar a sus malos socios, pero, por favor, no sigan castigando, porque tienen margen de maniobra más que suficiente, porque no saben qué hacer con todos los ingresos que están obteniendo a base de esquilmar, de esquilmar, las difíciles situaciones económicas y familiares de nuestras empresas y de nuestras familias.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Señor Rollán usted no hace ni una mención, ni una, ni media, cero, a las medidas que se han acordado con el sector. Es que no hace referencia a ninguna de ellas. Ustedes se limitan al mismo mantra, al mantra de siempre: bajen los impuestos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y ustedes dicen que se sienten muy orgullosos de bajar los impuestos, pero ¿sabe lo que pasa cuando se bajan los impuestos, sabe al final quién paga esa bajada de impuestos? Los trabajadores. (*Aplausos*). ¿Saben ustedes quienes la pagan? Los que no pueden acceder más que a la sanidad pública, a la educación pública..., aquellos a quienes debemos proteger. Ellos son los que finalmente pagan la factura de su rebaja fiscal, señor Rollán.

Mire, no es nuestra receta —ya se lo hemos dicho—. Nosotros adoptamos medidas que son proporcionadas, medidas que respondan a la situación, en este caso, de los transportistas. Ya se lo he explicado por activa y por pasiva y también lo han explicado los propios transportistas: en este caso y en esta crisis los propios transportistas ya manifestaban que no tenía sentido una bajada de impuestos en el IVA o del impuesto sobre los hidrocarburos; si no se lo cree, le invito a que llame a alguno de esos transportistas y a lo mejor así logra usted convencerse. Nosotros vamos a seguir trabajando —ya se lo he dicho antes— y tenemos un compromiso asumido, un compromiso por escrito, para presentar antes del 31 de julio la ley que permita que los transportistas puedan trabajar con condiciones dignas, con condiciones justas, y vamos a centrar nuestros esfuerzos en cumplir ese compromiso. Además, todas las medidas que recogimos en el real decreto ley que convalidamos hace un par de semanas, en el plan Impulsa y todas las medidas que hemos recogido en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia responden también a carencias, a situaciones que nunca abordó el Gobierno del Partido Popular. Incluso voy a hacer memoria de un consejo que dio Mariano Rajoy, cuando no era presidente todavía, ante una crisis similar. Dijo: Señor presidente, no ceda usted a los chantajes de los transportistas, pero siéntese a negociar con ellos. A diferencia de ese consejo —un poco extraño— del señor Rajoy, nosotros nos sentamos, nosotros dialogamos y nosotros llegamos a acuerdos. Y es lo que vamos a seguir haciendo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, ministra.

5.3. INTERPELACIÓN SOBRE LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL QUE PADECEN LAS MUJERES TRABAJADORAS DEL SECTOR PESQUERO.

(Núm. exp. 670/000118)

Autora: IDURRE BIDEGUREN GABANTXO (GPERB)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 5.3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): La senadora Bideguren Gabantxo tiene la palabra.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko, mahaiburu*. Señor ministro, señorías, *arratsalde on*.

Hoy quiero preguntarle sobre la discriminación en materia de Seguridad Social que padecen las mujeres trabajadoras del sector pesquero. Es un tema que conozco muy de cerca por ser de Bermeo, un municipio vasco donde históricamente las neskatillas y las rederas han tenido mucha relevancia en el puerto y en el ámbito socioeconómico del pueblo, y también lo conozco muy de cerca porque, además, soy hija de una exneskatilla y, por tanto, lo he vivido en casa.

Muchas veces hemos oído hablar del matriarcado vasco, pero con ejemplos como este te das cuenta de que es una afirmación que está muy lejos de la realidad. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). Señorías, por los diversos estudios que existen sobre este asunto, por la multitud de iniciativas parlamentarias que ha habido durante muchos años y por los años que llevan las mujeres trabajadoras de la mar, probablemente hoy no vaya a contar nada nuevo, pero ojalá sea la última vez que tengamos que pronunciarnos sobre este tema. Aunque las labores de las neskatillas, empacadoras y rederas tienen sus propias características, todas ellas comparten dos rasgos que definen su profesión: la dureza del trabajo y la falta de reconocimiento. Estamos hablando de mujeres que se encargan de recibir a los barcos cuando llegan al puerto para hacer la descarga, que cargan con el pescado, que proceden a su venta, que gestionan compras y aprovisionan de víveres el barco y que también confeccionan y mantienen las artes y aparejos de pesca. Es un trabajo que requiere esfuerzo físico, que provoca desgaste, que obliga a posturas forzadas y mantenidas en el tiempo, a movimientos repetitivos. Es un trabajo muy estacional —además, sin horarios— que requiere de total disponibilidad; trabajan por el mismo precio de día o de noche y la mayoría de las veces con mucha humedad y frío como consecuencia de su trabajo a la intemperie, en lonjas o en las neveras. A pesar de su dureza, es una profesión imprescindible, clave para el buen funcionamiento de la pesca y para el sector, sin embargo, históricamente ha sido un trabajo invisibilizado; si no se hace, todo se para, pero cuando se hace pocos lo valoran. Lo hacían habitualmente las mujeres de las familias. Era un trabajo esencial, pero no reconocido ni remunerado ni dignificado; no se consideraba una actividad productiva y, por tanto, estaba totalmente desregularizada. Afortunadamente, se ha ido progresando, sobre todo en cuanto al reconocimiento y la profesionalización de este sector, de esta profesión, pero desde el punto de vista de la protección social apenas ha habido avances.

Las mujeres trabajadoras del sector pesquero han hecho todo lo que está en sus manos. Muchas han sacado el certificado de profesionalidad que les pedían después de muchos años de experiencia; han tenido que diversificar su trabajo, por ejemplo, en Bermeo, haciendo visitas guiadas y poniéndolo ahora en valor; han estado en muchas ferias profesionales, entre otras cosas, para dignificar su trabajo y tratar de buscar ese relevo generacional que tanto está costando; también han participado en congresos para aportar mejoras al sector; y, por supuesto, han creado asociaciones, se han tenido que organizar para que se les escuche. Lo cierto es que solo les faltaba, como dice Rigoberta Bandini, sacar un pecho fuera al puro estilo Delacroix.

Señor ministro, en enero formulé algunas preguntas concretas a su ministerio con la intención de conocer la situación y el avance en materia de Seguridad Social, y la respuesta después de tantos años de reivindicación nos preocupó, sinceramente. Preguntaba sobre las enfermedades profesionales. Bien, aunque haya circulares de la dirección general marcando criterios, en la práctica usted sabe que hay problemas para identificar algunas dolencias como enfermedades profesionales; y la solución es relativamente fácil: incluir en el catálogo de enfermedades profesionales todas aquellas dolencias atribuibles a la actividad. Además, hay varios estudios de organismos de seguridad y salud laboral que nos pueden ayudar a ello. Mientras tanto, las mujeres en esta profesión seguirán sin tener un marco de protección suficiente.

Preguntaba también sobre la posibilidad de igualar las diferentes bases de cotización entre rederas, neskatillas y empacadoras. ¿Por qué tienen bases de cotización diferentes? Esta es otra de las reivindicaciones que me han trasladado desde la Federación de Mujeres Trabajadoras del Mar de Euskadi, y no tenemos ninguna respuesta al respecto.

Por último, preguntaba sobre la aplicación de coeficientes reductores para reducir la edad mínima de jubilación. Pese a la dureza y la penosidad de su trabajo, es el único colectivo en el sector de la pesca que no tiene derecho a reducir la edad de jubilación. Señor Escrivá, ¿no le parece esto discriminatorio? ¿Qué sentido tiene, por ejemplo, que los estibadores tengan ese derecho y no así las neskatillas, las rederas o las empacadoras? Y si lo considera discriminatorio, ¿por qué no se actúa?

Señor ministro, le pido claridad y empatía. Le pido que lleve a cabo cuanto antes las modificaciones legislativas necesarias que velen por la igualdad, que acaben con la discriminación y que protejan a las mujeres del sector pesquero. Y le pido que lo haga con perspectiva de género; no espero otra cosa de un Gobierno que se considera feminista. Tenga en cuenta que estamos hablando de trabajos que históricamente se asignaban a las mujeres, que vivimos todavía en una sociedad que desvaloriza los cuidados y que a las trabajadoras del mar creo que ya desde hace muchos años... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: ... se les están negando algunos derechos en su bienestar. Por tanto, le pido que plantee un modelo de protección diferenciado por su carácter específico. No le pido cosas imposibles, no le pido cosas difíciles, como resarcir el daño causado o garantizar el futuro de esta actividad, pero sí que tome medidas para que las mujeres que ahora están trabajando tengan mayor protección y la tengan cuanto antes. Se necesitan políticas que hagan que nuestras vidas sean más justas, más igualitarias y más equitativas.

Muchas gracias. *Eskerrik asko*. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Gracias, señor presidente.

Señorías, senadora Bideguren, uno de los principales ejes vertebradores que han servido para definir nuestra estrategia en el ámbito de la reforma de la Seguridad Social es el de adoptar un enfoque de género en todas y cada una de nuestras líneas de actuación. Este enfoque de género es necesario, no solo para adoptar medidas que sirvan para avanzar hacia una igualdad real entre mujeres y hombres, sino para reconocer problemas y desigualdades que han pasado demasiado tiempo desapercibidas y desatendidas. Así, en enero de 2021 se culminó el despliegue del proceso de equiparación de los permisos por nacimiento y cuidado del menor para ambos progenitores. Desde entonces madres y padres disfrutan de dieciséis semanas no transferibles de prestación. Desde febrero de 2021 está en vigor el nuevo complemento para la reducción de la brecha de género en pensiones destinado a compensar el desigual impacto que el nacimiento de hijos tiene para las carreras laborales de uno de los miembros del hogar, generalmente la mujer. En su primer año de funcionamiento este complemento ha llegado a más de 190 000 personas, y de cada 20 beneficiarios del complemento 19 son mujeres. En comparación con el complemento de maternidad, al que sustituye, este nuevo complemento es más universal, más generoso y más equitativo, y lo más importante: está siendo efectivo para lo que se ha creado. De acuerdo con nuestros cálculos, la sustitución del antiguo complemento de maternidad ha logrado reducir en cinco puntos la brecha de género en pensiones frente a lo que habría ocurrido de haber seguido en vigor la normativa anterior.

Pero sabemos que estas medidas no son suficientes. Como la recomendación decimoséptima del Pacto de Toledo señala expresamente, para que exista una equiparación efectiva entre hombres y mujeres es necesaria la puesta en marcha de medidas, tanto en materia laboral como en materia de Seguridad Social, referidas a la propia configuración del sistema y a la forma de acceso a las prestaciones. En este sentido, no es exagerado afirmar que la brecha de género en las prestaciones es el principal problema en la insuficiencia de la acción protectora de la Seguridad Social. En el ámbito específico del mar, al que nos referimos hoy, este enfoque de género ha permitido visualizar asimetrías —usted ha hecho referencia a ellas— y un desigual acceso a las prestaciones entre hombres y mujeres, fruto de la peculiar distribución ocupacional por género dentro de este régimen de la Seguridad Social. Déjenme ofrecerle algunos datos. En la actualidad hay 9500 mujeres afiliadas activas al Régimen Especial del Mar, que representan el 16 % del conjunto de afiliados activos a este régimen de la Seguridad Social. La realidad de las trabajadoras de este régimen es, sin embargo, muy heterogénea y está muy segmentada por género. Así, las mujeres son más del 20 % del colectivo en las provincias de A Coruña y Pontevedra, pero representan solo el 5 % de los trabajadores del Régimen Especial del Mar en las provincias andaluzas. Ello es reflejo de

la diferente naturaleza del sector pesquero en cada territorio, lo que se traduce, a su vez, en diferentes papeles de las mujeres y los hombres en las distintas actividades de este colectivo. Los datos de la Seguridad Social muestran, en efecto, que las mujeres están concentradas en profesiones auxiliares al personal embarcado, en actividades relacionadas con la pesca de bajura y entre los trabajadores por cuenta propia de los trabajadores del mar.

La segmentación ocupacional por género tiene importantes consecuencias. Existen tres grupos de cotización dentro del Régimen Especial del Mar. En el primer grupo se incluye a los trabajadores por cuenta ajena retribuidos a salario o a la parte que presta servicios en embarcaciones grandes: los trabajadores de marina mercante y de los grandes pesqueros; en el segundo, a los trabajadores por cuenta ajena que prestan servicios en embarcaciones medianas; y, por último, en el tercer grupo están integrados los trabajadores por cuenta ajena de pequeñas embarcaciones y autónomos. La fuerte segmentación ocupacional de género observada en el Régimen del Mar hace que las mujeres se concentren en el primero y, en términos relativos, especialmente en el tercer grupo. Si las mujeres son el 16 % de las afiliadas al régimen, suponen casi un tercio de los afiliados en ese tercer grupo de cotización del Régimen Especial del Mar. En atención a la naturaleza específica de las actividades de las personas integrantes del tercer grupo, la normativa del Régimen Especial del Mar ya incorpora algunas ventajas relativas en términos de cotización y de prestaciones. La más relevante es la aplicación de un coeficiente corrector de un tercio de la base de cotización por contingencias comunes, lo que significa que sus contribuciones sociales se ven notablemente reducidas sin que estas reducciones tengan un impacto en la base reguladora que se usa posteriormente para el cálculo de las prestaciones. Pero el que las mujeres se concentren en un grupo delimitado de profesiones genera un problema serio de desigualdad en el acceso a la jubilación. Este problema se puede resumir en que son las actividades marítimas feminizadas prácticamente las únicas del conjunto del régimen especial que no disfrutaban de coeficientes reductores que permitan que en la edad de jubilación se refleje la penosidad de las condiciones de trabajo.

Todos reconocemos las especificidades de los trabajadores del Régimen del Mar que justifican que la Seguridad Social trate de manera diferencial su acceso a la jubilación. Sin embargo, este trato diferenciado, que se hace explícito en el reconocimiento de unos coeficientes correctores de la edad ordinaria de jubilación y que varían en función de la ocupación, había dejado a un lado, efectivamente, a las únicas profesiones profundamente feminizadas entre los trabajadores del mar. Es el caso de las rederas, un colectivo en el que el 88 % son mujeres, las mariscadoras, en el que el 61 % son mujeres, o las neskatillas y empacadoras de la costa vizcaína, que exclusivamente son mujeres.

Analizadas desde la perspectiva que da el paso del tiempo, no es evidente que las tareas que estas trabajadoras han desempeñado tradicionalmente fueran menos merecedoras de un reconocimiento en términos de acceso a la jubilación que las desempeñadas por muchos de los compañeros hombres. Dicho de otra forma: es más que probable que el mero hecho de ser profesiones profundamente feminizadas les haya hecho con el paso del tiempo más difícil obtener el reconocimiento social y prestacional que sí se dio a otras ocupaciones integradas exclusivamente por hombres. Lamentablemente, disponemos de abundante evidencia que muestra que este vínculo entre feminización y falta de reconocimiento social de las ocupaciones no es algo en absoluto exclusivo del mundo marítimo. Por ello, cuando la senadora por Bizkaia, del Partido Nacionalista Vasco, Nerea Ahedo, aquí presente, me preguntó en esta Cámara por los coeficientes reductores de la edad de jubilación de rederas, neskatillas y empacadoras me comprometí públicamente a estudiar con detalle esta cuestión y a buscar una solución a esta anomalía; y le aseguro que hemos estado trabajando en encontrar una solución al asunto.

La evidente dimensión de género de este problema exigía una respuesta, y en eso hemos estado, efectivamente, trabajando y explorando distintas alternativas, recopilando datos sobre la realidad del colectivo y buscando cuál era el marco normativo más idóneo para resolver esta situación. Así pues, puedo anunciar que el trabajo iniciado ya hace un tiempo con la pregunta de la señora senadora Ahedo va a dar próximamente sus frutos. En las próximas semanas, en el marco de un proyecto de ley en el ámbito de la pesca, se introducirán los cambios normativos necesarios —hay que hacerlo a nivel de ley; hemos explorado alguna solución normativa más, pero tiene que ser a nivel de ley— para dar respuesta a esta anómala situación en la que se encuentran estos colectivos de trabajadoras. Gracias a este cambio normativo, las neskatillas, las empacadoras y las rederas dejarán de ser las únicas ocupaciones del Régimen Especial del Mar sin acceso a beneficios

en materia de jubilación. Y a las mariscadoras se les subirá el coeficiente para homologarlas con las profesiones análogas. Acabaremos, por tanto, con esta excepcionalidad, equiparando a estas trabajadoras al resto de colectivos del Régimen Especial del Mar. *(Aplausos)*.

Quiero enfatizar que esta solución excepcional que buscamos para resolver este problema de desigualdad de género en el acceso a las jubilaciones de las trabajadoras en el Régimen Especial del Mar está en perfecta sintonía con los principios generales que guían nuestras medidas en el ámbito de la edad de jubilación.

Concluyo. La situación de excepcionalidad en la que hemos vivido en esta legislatura no nos ha desviado un centímetro de este compromiso con la igualdad de género en el ámbito de la Seguridad Social. Lo hemos hecho con medidas estructurales y lo hacemos también en este momento a la hora de regular el funcionamiento de los regímenes especiales que afectan a cómo las prestaciones se despliegan de manera desigual entre colectivos masculinizados y feminizados. Este es un trabajo que en la mayor parte de su recorrido sucede fuera de los focos mediáticos, sin grandes gesticulaciones y titulares. Es verdad que estamos hablando de un colectivo pequeño pero que claramente requiere de toda nuestra empatía para buscar soluciones de la forma más determinada, con mucho compromiso de la realidad de las trabajadoras. En última instancia, le aseguro que la voluntad política ha sido siempre tomar medidas, ponerlas en práctica...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Y, como ya he anunciado, estamos en ello y es cuestión de semanas. Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la senadora interpellante, su señoría Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Intervendré brevemente.

Ministro, la verdad es que tengo que agradecerle los datos y su exposición. Creo que ha quedado muy claro que no es casualidad que un sector tan feminizado tenga menos derechos y que haya sufrido lo que ha sufrido. Esto viene derivado de una cultura machista que hemos vivido; por tanto, hacen falta medidas urgentes, como nos ha anunciado. Creo que con las pinceladas que acaba de dar podemos estar satisfechas, pero hemos escuchado buenas palabras durante muchos años y costaba llegar a medidas concretas, por tanto, veremos cuáles son esas medidas y cómo viene la legislación. Después de tantos años de lucha, esperemos, como he comentado antes, que sea la última vez que tengamos que tratar este tema y que por fin todos podamos celebrar que hemos recuperado algunos derechos que durante muchos años han sido negados a estas mujeres trabajadoras del sector de la pesca.

Muchas gracias. *Eskerrik asko. (Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Bideguren.

¿Va a hacer uso de la palabra el señor ministro, en nombre del Gobierno? *(Denegaciones)*.

Muchas gracias, señor ministro.

Hemos llegado al fin de los asuntos previstos para tratar durante la tarde de hoy. Nos vemos mañana a las nueve de la mañana. Buenas noches.

Se suspende la sesión.

Eran las veintiuna horas y treinta y seis minutos.